



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 163
01 DE JUNIO DE 2021**

En San Bernardo, a **01 de Junio** del año 2021, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión ordinaria N° 163, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 157 y Actas Extraordinarias N° 89 y 90.
- 2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local.

Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.
- 3.- Aprobación de transferencia y traslado de la patente de alcoholes Rol 4000145, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Judith Hortensia Calderón Rivas, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 0585 se traslada a calle Los Suspiros Unidad 280, de esta comuna, Según Oficio Interno N° 384, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Rentas.
- 4.- Aprobación pago extemporáneo y renovación de la patente de alcoholes Rol 4000033, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Nancy Farfán Mancilla, ubicada en Alonso Trueno N° 296, de esta comuna.,



según Oficio Interno N° 381, de fecha 18 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Rentas.

- 5.- Informe Inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de “Modificación al Plan Regulador Comunal San Bernardo – Art. 50 LGUC - El Mariscal III y Mariscal IV”. Y convoca a participar a los Órganos de la Administración del Estado, según Oficio Interno N° 661, de fecha 28 de mayo de 2021 de la Dirección de Obras Municipales

Expone Dirección de Obras.

- 6.- Aprobación nuevo Reglamento de “Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Asesoría Jurídica

- 7.- Aprobación Licitación Pública “Conservación Infraestructura Escuela General Rene Schneider, San Bernardo”, ID: 2342-48-LR20, al Oferente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A., RUT: 76.140.629-9. (Código BIP: 40008699-0). La adjudicación es por un valor total de \$ 500.032.613.- (IVA incluido), según Formato N° 3, contando con un plazo de 61 días corridos para su ejecución. Según Oficio Interno N° 557, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal

Expone Secretaría Comunal de Planificación.

- 8.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros por un monto de \$ 4.038.860.- como aporte para financiar la instalación de chicharras comunitarias en la envergadura del parque, ubicado en calle Los Suspiros.

- 9.- Aprobación Modificación de Compendio de Metas 2021 del Programa Mejoramiento de la Gestión, según Oficio Interno, N° 189, del 28 de mayo de 2021, de la Administración Municipal.

Expone Administración Municipal.

- 10.- Informe al H. Concejo Municipal del Acta a suscribir por el Convenio ADECO, Asignación de Desempeño Colectivo 2021, comunicando los establecimientos que han participado y suscrito el Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo, de acuerdo Decreto 176, para el año 2021. Según Oficio Interno N° 247/2021, del 27 de mayo de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy buenos días. En nombre de Dios y la Patria, se inicia la sesión.

Quiero saludar al Honorable Concejo Municipal en la sesión ordinaria 168, Perdón 163 del día primero de junio del 2021.

Quisiera iniciar esta sesión pidiéndole al Honorable Concejo Municipal que apruebe 2 puntos bajo tabla, uno tiene que ver con un asunto que el Concejo Municipal ya aprobó, que era la compra vía Convenio Marco de Cajas de Mercadería y por tanto hoy día la Dirección de Desarrollo Comunitario, como se hizo la compra, se recibió la oferta y hoy día se haría la adjudicación por parte del Concejo Municipal con una presentación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicito al Concejo poner este punto bajo tabla. Y lo segundo, por la misma razón que hicimos la reunión del día de ayer con los concejales y concejalas, solicito poner bajo tabla la aprobación de la transacción extrajudicial con 7 empresas prestadoras de servicios de Festival de Folclor, por un monto de \$15.700.000.-pesos, como acuerdo extrajudicial por los servicios prestados ante la suspensión de las lluvias durante la organización del festival. **Entonces se pide al Concejo autorización aprobación de estos 2 puntos bajo tabla. Si, aprobado. Muchas gracias a los concejales.**

Vamos a iniciar nuestra tabla como es habitual

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Sí.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Me da un segundo por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, concejal Rencoret tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcalde. Buenos días a todos. Quería pedirle un minuto porque hoy día en la mañana, en la madrugada, falleció Jovino Novoa, un senador que nos representó como distrito, representó a nuestra comuna por 2 períodos, fue presidente del Senado y podría estar hablando media hora quizás del legado importante que dejó, de sus virtudes, aciertos, también algunos defectos, errores también. También la injusticia que sufrió también, pero más que nada quiero pedir un minuto de silencio en memoria de nuestro senador que nos presentó por 2 períodos y que hoy día partió al cielo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El concejal Rencoret ha solicitado un minuto de silencio por el fallecimiento de un ex senador de la República. No sé si hay consenso en el Concejo Municipal. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Por respeto sí, o sea creo que sería válido.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien el Concejo accede al minuto de silencio solicitado por el concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Muchas gracias.



SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Yo me voy a desconectar, me conecto cuando terminen el minuto de silencio.

1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 157 y Actas Extraordinarias N° 89 y 90.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a someter el primer punto de la tabla.

Se solicita aprobación del Acta Ordinaria 157 por parte del Concejo Municipal. Aprobado.

Se solicita aprobación del Acta Extraordinaria número 89. Aprobada.

Finalmente se solicita aprobación del Acta extraordinaria número 90. Aprobada.

ACUERDO N° 1.644-21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 157, el acta de la sesión extraordinaria N° 89 y el acta de la sesión extraordinaria N° 90”.-

2.- Informe Semanal de la Gestión Municipal de San Bernardo, referido a las acciones realizadas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo y sus distintas reparticiones para abordar la Emergencia Sanitaria Local. Expone la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: El segundo punto la tabla. Escucharemos un informe de la Directora de Salud Comunal respecto a la situación de pandemia en la comuna.

DRA. DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Buenos días a todas y a todos. Bueno, como es de conocimiento de todos, lo hemos escuchado en los medios de comunicación, estamos en un período crítico de la situación de pandemia en nuestro país. Estamos con una situación muy compleja, con una curva en ascenso demostrada en este gráfico y con un aumento de casos nuevos que no bajan de una media diaria de 6.000 casos, llegando en algunos momentos a más de 8.000 – 9.000 casos. En el último mes se reportó el mayor número de casos diarios en todo lo que va de la pandemia, desde su inicio en el año 2020. Con un índice de positividad del país de 10.2 y de la Región Metropolitana de 12.1, con una ocupación de camas críticas, camas UCI de un 98%. Esto ha significado también para nosotros una gran demanda de hospitalización y un esfuerzo sobrehumano de todos los equipos que trabajamos en nuestra atención primaria para contener la demanda hacia nivel terciario. Me da la próxima, por favor.

Este documento, en el número de casos, lo vemos en esta gráfica. Lamentablemente es homogéneo a nivel de todo el país, es homogéneo y es sincrónico en todas las regiones del país. En algunos casos pudiéramos hasta hablar de una tercera ola o de un rebrote, rebrotes masivos, como por ejemplo en la región de Tarapacá, en la Región del Maule, en la Región de Magallanes y en la Región de Atacama, en que vemos en las gráficas cómo evolucionan estos casos y en algunas de estas regiones, como les digo, hasta pudiéramos hablar de una



tercera ola. La Región Metropolitana está marcada con una flecha y vemos como va en aumento este número de casos a nivel de nuestra región. Me da la aproxima, por favor.

Esta es la evolución de la tasa de activos de la Región Metropolitana al 28 de mayo, que es la última cifra oficial de Ministerio Salud, y vemos como esta curva va también en asenso su progresivo. Tenemos en estos momentos una tasa de activos en la Región Metropolitana de 311.5, lo cual es bastante alto, dado que en los meses de diciembre-enero tuvimos tasas muy bajas menores de 100, hemos subido dramáticamente en las últimas semanas esta tasa de activos a nivel de la región. Me da la próxima por favor.

Esta es la tasa de incidencia de activos por comuna del servicio al 28 de mayo. Vemos que hay 7 comunas de nuestro servicio que están por sobre la tasa de la Región Metropolitana. Encabeza esta cifra la comuna de Pedro Aguirre Cerda, con una tasa de 448, le sigue El Bosque con 430.8, San Bernardo, estamos bajo la Región Metropolitana con un 291.5. Sin embargo, esto tenemos que tomarlo en consideración para poder mantener esta cifra baja y poder bajar aún más para eventualmente, en algún momento, poder pasar de estado de situación de la comuna, pasar de cuarentena a una fase de transición y sin embargo, tenemos que mantener o ir al descenso de estas cifras. Ahora, por qué es importante centrarse en la tasa de incidencia de activos y no en el número total de casos, porque numéricamente las tasas son las que nos permiten compararnos con las otras comunas, compararnos con el país, comparando con la región. Cuando uno habla en números absolutos y una comuna tiene 300 casos y la otra tiene 1.000, eso depende de la población que tenga esa comuna. Obviamente, en una situación de pandemia, las comunas más grandes que tienen mayor población son las que van a tener un mayor número de casos. Por eso es que lo importante es que se hable de tasas, porque esto permite comparar y tomar decisiones en relación a la situación de cada comuna. Me da la próxima, por favor.

Este es el número de casos acumulados al 28 de mayo de nuestra comuna. Tenemos a la fecha 29.073 casos de personas que han padecido de Covid, 29.073 casos. Me da la próxima.

Esta es la evolución de la tasa de activos que tiende a esta meseta que en algún momento nosotros esperamos que esto baje, tenemos 291,5 tasa de activos la última semana, tuvimos la semana anterior 277.2, teníamos 295. Estamos en esta situación de una curva en situación de meseta que esperemos que baje y que no suba. Eso depende de todos nosotros y de todo lo que podamos poner de nuestra parte, sobre todo en el tema del autocuidado y de la responsabilidad individual, pero también colectiva, teniendo consideración que la pandemia no es solamente un tema sanitario, también es un tema social que nos toca gravemente a nuestra población por ser una población vulnerable, con alto riesgo de contagio por diferentes situaciones sociales y económicas. Me da la próxima, por favor.

Este es el número de casos activos. Tenemos 970 casos activos en la última semana. Gracias a Dios no hemos huido de los mil, que eso es un indicador malo. La idea es poder mantenernos y bajar esta cifra de casos activos, para eso nosotros estamos tomando a nivel de los centros de salud todas las medidas que correspondan a nuestro ámbito para poder mantener tanto a los casos como a sus contactos activos y los casos probables y sospechosos bajo control y poder disminuir la tasa de contagios. Me da la próxima, por favor.

Estos son los mapas de calor que elaboramos a nivel comunal. Este es un sistema de mapa de calor, un sistema de semáforo, en verde las zonas de bajo riesgo, en amarillo las zonas de un riesgo medio intermedio y la zona coloreada como rojo – anaranjado son las zonas donde se concentra la mayor número de casos. Vemos como en nuestra comuna en general, tenemos muy pocas zonas de bajo riesgo, la mayoría están en un nivel intermedio y zonas de concentración de casos, y las zonas de concentración de casos siguen estando en el límite con nuestras comunas aledañas, que tienen tasas de activos muy elevadas. Me da la próxima.



Estamos trabajando con estos mapas por sector. Estamos trabajando con los mapas según territorio correspondiente a cada centro de salud. Acá vemos, por ejemplo, el mapa de calor del Cesfam El manzano y Confraternidad. En El manzano tenemos un gran foco, que queda ubicado relativamente entre las calles Lo Blanco y la calle Balmaceda. En Cesfam Confraternidad también tenemos un gran foco que está ubicado entre varias calles, Santa Marta, la calle Balmaceda, Martín de Solís, entre otras. Me da la próxima, por favor.

Acá está el Cesfam Juan Pablo Segundo, donde tenemos un gran foco ubicado en entre las calles Balmaceda, Francisco de Camargo, Sandro Escobar y Sánchez. En el Cesfam Raúl Brañes tenemos 2 focos ubicados uno más al norte, uno más al sur, en las calles por el norte, Balmaceda, Padre Hurtado, Rosita Renard y en la zona sur entre Baquedano y Manuel Magallanes. Me da la próxima por favor.

El Cesfam Joan Alsina tiene 4 focos ya identificados, 2 al oriente y 2 al poniente de la calle Portales, de la línea del tren, bastantes bien identificados, donde nosotros estamos haciendo estas búsquedas activas. Tenemos en el sector poniente, Madrid Osorio, por ejemplo Fray Jorge, Cinco Pinos. Al sector oriente tenemos Nos, El Mirador y Almirante Riveros. También tenemos el SECOF, en el Secof Rivera del Maipo tenemos un foco, ya que está identificado ahí en el camino Padre Hurtado con Los Morros y Cerro Morro. Me da la próxima por favor.

El Cesfam Raúl Cuevas tiene una zona amplia, de mediano riesgo en todo su territorio. No hay focos de gran concentración de casos ni es una zona de alto riesgo en estos momentos del punto de vista epidemiológico de salud pública. Tenemos el Secof Lo Herrera, que también es de bajo riesgo, pero si tenemos identificado 4 focos de mediano riesgo en la zona cercano a El Romeral, en el Naranjal Sur, Lo Herrera poniente y en el centro de Lo Herrera. Me da la próxima, por favor.

Y en el Cesfam Carol Urzúa tenemos identificado 2 zonas, sigue siendo el sector de Tejas de Chena, un sector con alto riesgo, mediano riesgo y el sector que queda ubicado entre las calles Lo Blanco y Yervas Buenas. Estos son los mapas que nosotros utilizamos para poder hacer estas búsquedas activas y poder hacer contención de esta ola de contagios que tenemos a nivel del país y de la Región Metropolitana. Estos mapas los elaboramos a nivel de la comuna. Aquí están identificados todos los casos que nosotros recibimos como casos positivos durante la semana y esto se va elaborando en el día a día. Es un gran trabajo que realizan los equipos de salud en relación a esto. Acá está los indicadores de trazabilidad. El índice de positividad lamentablemente lo tenemos bastante elevado, tenemos 23.4 actualmente con un índice de reproducción viral de 1.05 igual es más bajo que el índice de la Región Metropolitana y eso es bueno y tenemos los indicadores que nos piden desde la Seremi que tenemos que enviar todos los días lunes, una búsqueda activa de un 50.7 porque estamos focalizando la búsqueda activa, tenemos una cobertura de testeo bastante buena, oportunidad de notificación también 100, porque nuestros equipos están trabajando desde el día lunes hasta el día domingo y la notificación se hace en el mismo momento que se recepciona el examen, ya sea positivo o negativo. Así que en ese sentido estamos bien con nuestros indicadores. Tenemos también el número de total de PCR que se han tomado hasta el momento son 67.141 test, limitantes de la toma de PCR por búsqueda activa, es que en nuestra población en algunos sectores particularmente están en una situación de no querer tomarse la PCR, por lo que yo les comentaba al principio, porque estamos con una situación social alarmante, la gente teme perder sus empleos, teme perder las oportunidades de trabajo y de salir si es que salen positivo. Y por eso cuando hemos hecho búsquedas activas en algunos sectores hemos tenido poca población que asiste, también es una limitante el hecho de que nuevamente estamos volviendo a un fenómeno social que lo veíamos al inicio de la pandemia y es que cuando las familias saben que hay una familia contagiada al lado, al frente o en otro lugar, se producen diferencias que hacen que la población o la persona que está en esa situación de Covid positivo sea aún más vulnerable. Pero aun así hemos estado trabajando mucho con la comunidad, mucho en terreno para



tratar de cambiar estas variables sociales que influyen en el trabajo sanitario. Me da la próxima, por favor.

Estamos, por otro lado, conteniendo la demanda hacia nivel hospitalario. Lamentablemente la semana pasada y el fin de semana fueron días muy críticos para nosotros, porque efectivamente colapsaron algunas urgencias hospitalarias, algunos hospitales tuvieron que cerrar los servicios de urgencia, también algunas clínicas privadas, por lo tanto, entre los días jueves y domingo fue una situación bastante crítica para nosotros. Hemos tenido pacientes muy graves hospitalizados en nuestras unidades de observación prolongada y muchos pacientes que hemos derivado hacia los programas de hospitalización domiciliaria. Tenemos acá, yo les puse en el número de días-paciente que nosotros hemos evitado a nivel de los hospitales al 30 de mayo son 1.220 días-paciente que hemos podido nosotros evitar para de esta forma, poder dar entrada a los pacientes que están más graves. Esto lo hemos logrado con nuestro programa de Hospitalización Domiciliaria. Tenemos un promedio de fin de semana entre los 880 y 900 atenciones en nuestro servicio de urgencia y durante la semana estamos en un promedio de entre 790 y 800 atenciones durante la semana de pacientes bastante complicados. Lamentablemente, hemos tenido muchos pacientes fallecidos en nuestros Sapus que fallecen o llegan fallecidos a nuestros Sapus, dada la contingencia, nosotros hacemos expedito el trámite para los familiares y disminuir la carga emocional. Hemos hecho los certificados de defunción para evitar el traslado al Servicio Médico Legal y también tenemos funcionando nuestra unidad de observación prolongada en nuestro poli respiratorio y pacientes en el SAR, llevamos a la fecha ya acumulados desde marzo hasta el 30 de mayo, 1.093 personas que han estado en situación grave, de los cuales 839 han sido derivados al hospital directamente a una cama crítica, a una cama UCI y gracias a Dios, hasta el momento no hemos tenido fallecidos en nuestras unidades de atención prolongada, a pesar de la criticidad de nuestros pacientes. Hemos tenido que llegar en algunos casos a la limitación del esfuerzo terapéutico. Esto significa que el paciente, si no es posible trasladarlo a una unidad hospitalaria o una clínica, ya sea del sector privado o público, hemos tenido que conversar con la familia y decirle que nosotros llegamos hasta aquí y lamentablemente hemos tenido en espera pacientes con limitación del esfuerzo terapéutico que en definitiva hemos logrado en algún momento poder derivar, limitación del esfuerzo terapéutico significa que nosotros no podemos hacer más, que el paciente puede fallecer en nuestra unidad en ese nivel de criticidad y en ese nivel de estrés se encuentran nuestros funcionarios, porque tomar este tipo de decisiones no es fácil y esto genera también un estrés en el equipo de salud, pero también una hay que hacer en este caso una contención emocional, que es lo que hemos estado haciendo. Hemos acompañado los equipos del SAR y de la unidad de Hospitalización en el Rosita Benveniste, hemos sido acompañados también por el servicio Salud, que ha venido en reiteradas ocasiones a hacer visitas, pero no visitas de supervisión, sino que de acompañamiento y ver nuestras necesidades, porque esto es desde el punto de vista técnico y sanitario. Me da la próxima, por favor.

Este tipo de pacientes estamos recibiendo, al lado izquierdo yo les puse una radiografía de tórax normal donde ustedes pueden ver un pulmón, las imágenes pulmonares que se ven en negro porque significa que tiene aire adentro, los pulmones que vemos al lado derecho, son los pacientes que nosotros recibimos en nuestro poli respiratorio, nosotros le llamamos pulmón en blanco, esta es radiografía, lamentablemente en esta situación llegan nuestros pacientes, en situación de extrema gravedad, donde el Covid prácticamente no dejó pulmón y nosotros le llamamos radiografías en blanco. Tenemos la diferencia ahí para que ustedes vean cuál es la situación y qué tipo de pacientes estamos nosotros recepcionado. Este es un paciente que recepcionamos el día viernes en nuestro poli respiratorio, todos los pacientes respiratorios que se encuentran saturando, que se encuentran en una situación crítica, primero nosotros les tomamos su radiografía de tórax y luego, de acuerdo a lo que nosotros veamos en imagen, son derivados al poli respiratorio y este es el tipo de pacientes que estamos recepcionando. Pacientes con pulmón en blanco. Me da la próxima por favor.



En relación a la vacunación, este es el calendario que tenemos para esta para esta semana, son poblaciones jóvenes, entre 23 y los 25 años. También tenemos vacunación de embarazadas, todos los pacientes rezagados de 26 años o más y tenemos siempre que poner esta observación en relación a que el número de vacunas no depende de nuestra comuna. Hemos hecho todos los esfuerzos para poder dar satisfacción a la demanda, pero lamentablemente nosotros dependemos del stock de vacunas que nos envía el servicio salud y en definitiva, el servicio salud depende del stock de vacunas que tenga el Minsal. Por lo tanto, la vacunación depende de nosotros solamente el operativo, sé que siempre estamos quedando cortos de vacunas, pero esto no es un tema que nosotros podamos resolver a nivel de la comuna. Lamentablemente se llama por televisión a la gente a vacunarse, pero lamentablemente no tenemos las dosis suficientes y esa es la verdad de lo que yo les puedo decir al respecto. Nosotros no somos los que ponemos objeciones o trabas a la vacunación. Lamentablemente, cuando no tenemos las dosis no podemos hacer nada más. Me da la próxima, por favor.

Estos son los gráficos que tenemos hasta el momento. Igual tenemos un gran porcentaje de vacunas que ya se han puesto. Más del 50% de nuestra población objetiva está vacunada con primera dosis para ver el efecto rebaño y tenemos ya cercano a un 40% de población con segunda dosis vacunada. Así es que tenemos 134.735 primeras dosis y 96.707 con segunda dosis, lo cual es un buen número a pesar de todas las dificultades que hemos tenido en el stock de vacunas. Me da la próxima, por favor.

Aquí solamente quiero poner algo que me han preguntado y por eso quise poner una definición muy simple. Qué significa testeo, trazabilidad y aislamiento?. Esto es parte del sistema de vigilancia de la salud pública, que permite detectar y rastrear casos y sus contactos y de esta manera poder limitar la transmisión viral de persona a persona, sobre todo los entornos considerados de alto riesgo o asociados a eventos de alta propagación. Eventos de alta propagación, como por lo que hemos visto, todas estas fiestas que se han hecho clandestinas irresponsablemente en nuestra comuna, que han generado brotes en algunas situaciones y en algunos territorios aledaños donde se han realizado estos eventos masivos, como también las carreras, etcétera, que se salen de toda normativa y donde de verdad creo que la autoridad no es mucho lo que puede hacer porque es la irresponsabilidad de la gente. Cómo se hace la toma de PCR o el test de antígeno?, se realiza solamente por 2 vías. Primero se realiza en personas con síntomas y asisten a nuestros centros de salud y se hace indicación del médico tratante. Si la persona está sintomática, va a un servicio de salud y el médico le dice se tiene que hacer la PCR, se la tomamos en el centro de salud. Solamente de esa manera se toma, nosotros no tomamos la PCR a la gente que va a tomársela porque quiere saber si tiene o no tiene Covid, no podemos ingresarla de esa manera a nuestra plataforma EpiVigila. Y también hacemos toma de PCR por búsqueda activa que le llamamos Back, y esto lo hacemos en territorio según los mapas de riesgo y también lo estamos haciendo en instituciones cerradas, en los Eleam, en los establecimientos de larga estadía adultos mayores y en la red Sename. Estamos haciendo nuevamente toma de PCR en los establecimientos de larga estadía porque lamentablemente hemos tenido algunos brotes. Tuvimos un brote en el personal del Eleam está en el sector de Lo Herrera, ya se testeó todo ese lugar y estamos testeando nuevamente a estas instituciones cerradas y luego de tomada la PCR se hace la notificación. Me da la próxima por favor.

Este es un algoritmo que bastante largo, pero todo lo que tenemos que hacer luego del proceso de notificación del paciente, esto lo vamos a saltar porque tenemos poco tiempo disponible. Me da la próxima, lo vamos a explicar en una próxima oportunidad.

Estrategias que hemos elaborado últimamente. Primero vamos a hacer un cordón de búsqueda activa limítrofes. Qué significa esto?, que vamos a testear todo el límite con las comunas aledañas que están con tasas de activos muy altas. Hemos solicitado el apoyo de búsqueda activa de la Seremi en los sectores rurales y en las zonas de calor. Les puse la foto del móvil que nos envió la Seremi para tomar PCR en el sector del Romeral que



pertenece a Lo Herrera. Hemos contratado personal para reforzar la trazabilidad, hemos reforzado y tenemos que reforzar las medidas de prevención y además estamos haciendo contención de la demanda a nivel hospitalario a través de todas estas estrategias que les he dicho del poli respiratorio, el SAR y las observaciones prolongadas. En relación a reforzar las medidas de prevención, lo que aconseja el Minsal es poder conversar con la población en términos técnicos. Cuando uno quiere relacionarse con la comunidad en general, lo hacemos con un lenguaje que pueda ser entendible, fácilmente entendible por la gente. Pero muchas veces en este hacer que el lenguaje sea entendible, le bajamos el perfil a la situación. Por lo tanto, la instrucción que tenemos actualmente es hablar en términos técnicos para que efectivamente nuestra población se dé cuenta del riesgo que corremos si seguimos en esta situación de descuidarnos de las medidas de prevención, que independientemente que tengamos una muy buena vacunación, no es la solución al problema. Me da la próxima, por favor.

Con esto cierro. Decirle buenos días, decirle que lo que hacemos lo hacemos con cariño, con harta voluntad, con hartito sacrificio y esfuerzo, acompañado por todas las unidades municipales que nunca nos han dejado solos y porque este es un trabajo de todos, es nuestra comuna y lo único que nos llevaremos de esta vida es la cantidad de amor que fuimos capaces de dar. Y creo que en esta pandemia todos, desde nuestros diferentes puntos de trabajo, hemos dado lo mejor de nosotros y esperamos también la comprensión de nuestra comunidad, porque no siempre la comunidad recibe lo que quiere, porque también tenemos recursos limitados, nuestro personal, todos nosotros estamos también con situaciones personales y también estamos agotados y sobrepasados con tanto trabajo, tanto que hacer. Así es que les deseo un buen día, una buena semana y que podamos tener una mejoría en nuestros indicadores y que nuestra población, en definitiva, no sufra tanto como lo está haciendo el punto de vista sanitario. Pero también el tema social nos afecta gravemente, sobretodo en nuestras poblaciones más vulnerables. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora. Yo quiero agregar, como siempre, un saludo a las funcionarias y funcionarios de salud, particularmente a las dotaciones de los centros de salud, ahí está el trabajo, ahí está la presión. Ellos tienen que recibir a diario la queja de los vecinos por los quiebres de stock, que la verdad es que no dependen de esos centros de salud, pero son los que dan la cara, las funcionarias y los funcionarios que hacen el esfuerzo. Tuvimos una reunión por varios temas con la señora directora del Área Sur de Salud y yo le hice ver que el quiebre de stock igual tenía un efecto sobre el avance, porque hay muchas vecinas y vecinos que concurren a un centro de vacunación, esperan una hora o un poco más y cuando hay quiebres de stock se molestan, vuelven a sus casas y un porcentaje de ellos no vuelve a vacunarse. Entonces le dije Señora directora, nosotros entendemos que el flujo de vacunas a nivel nacional y como siempre lo he dicho, además de un material de suyo delicado, no lo podemos tener todo en una bodega ni en un gimnasio, sino que se nos ha entregado cierta frecuencia, pero le hice ver que el quiebre también nos genera un aumento en la tasa de rezagados, porque dado la espera, dado la molestia sobre todo la población más joven, simplemente nunca más vuelve a vacunarse y eso nos genera esta situación de no avanzar con los indicadores que tenemos en materia de superar el 80% por cada tramo de edad, que el servicio de salud nos indica. No sé si algún concejal o concejala quiere hacer alguna consulta, la señora directora. Concejal Bernardo Bustos, tienes la palabra.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor presidente, y sólo quería hacer una consulta referente al tema de la pandemia, no a la directora, sino a usted, señor presidente, por el tema de lo que mencionaba el Ministro de Educación dentro de estos días, por el tema de poder volver a clases o bien poder implementar un poco más a nuestros alumnos. Él mencionó que había 57.000 mil millones de pesos que estaban disponibles para poder hacer alguna gestión con los establecimientos, ya que faltaban materiales, estaban esperando el tema de los chip, que también como señalando que los alcaldes, no se cumplía,



o sea había plata y no la ocupaban para lo que se necesitaba. Entonces, quería que alguien me pudiera aclarar los dichos del Ministro de Educación. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, don Bernardo, yo lo primero que le quiero decir es que yo no logro entender durante todo el proceso de la pandemia, por qué el señor Ministro de Educación, quiere hacernos volver a clases, si este país se empuja sobre los 8.000 contagiados diarios. Además, tenemos un pronóstico de que las cosas además, pueden empeorar. Los dichos de señor Ministro de Educación, todas las semanas, Concejal, chocan con lo que es la realidad. Primero intentó durante 2020 hacer clases en Pirque, no sé dónde, mientras aquí los contagios estaban desatados y luego hace afirmaciones sobre que el gobierno tiene condiciones de generar recursos. Yo le quiero comentar al Concejo Municipal, que iniciado el 2020, el Ministerio de Educación aplicó una nueva fórmula porque, como la subvención municipal, la subvención escolar municipal es medida por ley y por norma, por asistencia, en una condición de no asistencia de los alumnos y alumnas, lo que hizo durante la pandemia en el Ministerio es aplicarnos una media y esa media tenía que ver con la condiciones exactas del mes anterior, del año anterior. Pues bien, iniciado el 2021 el Ministerio de Educación aplicó otra fórmula y esa otra fórmula significa, ni más ni menos que 140 millones mensuales menos de subvención para San Bernardo. Por eso yo le digo Concejal, que este Ministro siempre está fuera de la realidad. Quería hacer clases cuando estamos full contagios y ahora habla de poner recursos donde está él quitando recursos. Yo les quiero comentar al Concejo Municipal que estamos estudiando la posibilidad prontamente, lo más probable que esta misma semana de concurrir a la Corte de Apelaciones, de concurrir a la Justicia, para establecer que se nos han cambiado los mecanismos que establece la ley y la normativa para entregarnos los recursos de educación. Y seguramente que no vamos a ser los únicos en Chile que vamos a tomar ese camino. Yo no sé si sobre el particular, señora Mónica, directora de Educación que se encuentra acá, podría darnos más información.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Muy buenos días a todos. Sí, efectivamente está este nuevo cálculo de la subvención que implica no sólo además agregar lo que dice el alcalde que se nos cambió, sino que además podría venir una re liquidación del mes de marzo, porque marzo se siguió pagando con el promedio del año pasado. Pero siempre que se paga marzo, finalmente se ajusta a la decisión que el Ministerio tomó por pagarnos a partir de abril. Por lo tanto, lo más seguro que en junio nos venga una reliquidación, o sea, aparte disminuir unos 140 millones aproximadamente mensual nos van a reliquidar lo que nos pagaron de más en marzo, eso en cuanto a la subvención normal irregular que afecta la subvención regular, o sea, la normal afecta a la subvención PIE y afecta a la subvención SEP. Porque como todo se mide en base a un cálculo de base, entonces se afecta a todas las subvenciones, no sólo la subvención general. Por eso que son más de 140 millones aproximadamente, la diferencia que pudimos establecer y agregar que si efectivamente el Ministerio hace años, a partir de una ley aprobada hace unos cuantos años, entrega unos fondos de ayuda a la Educación Pública FAE, en un tiempo se llamó FAEP, pero esos fondos van disminuyendo año a año. El año anterior nos disminuyeron cerca de mil millones desde el año anterior y ahora de nuevo nos van a disminuir, no sabemos cuánto, y ese es el fondo que se refiere el Ministerio. Por lo menos yo escuché al subsecretario decir que ellos iban en ayuda de los municipios, pero ese es un fondo que está establecido por años que ya está en la Ley de Presupuesto y que viene disminuyendo, que fue un fondo creado en el minuto en que se crearon la educación pública como para ir sosteniendo este sistema, pero que lamentablemente este año vuelve a disminuir. Pero es un fondo con el cual los municipios ya cuentan, o sea, no es un fondo extra para este año, no es un fondo extra por pandemia, ya, eso.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Me permite una cosita.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Él hablaba de una normativa nueva, que sacaba dinero de la ley SEP, no de los recursos. Informó una nueva versión, una nueva forma de pagar la ley SEP, que autorizaba a los municipios a poder con esta modificación, estaban estos 57 mil millones de pesos estancados por la ley SEP y pagar esta ley SEP para que el municipio pudieran sacar aportes o solicitar esos dineros para poder implementar la situación.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No se escucha.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Eso es lo que yo escuché.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No se escucha.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: No se escucha.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Ya, vuelvo a repetir. Repito. Resulta que lo que yo escuché en la prensa del Ministro de Educación es que la ley SEP modificó la manera de poder gastar esos dineros que están estancados en el Ministerio para que los municipios lo soliciten, por la modificación que él hizo de la Ley SEP, y habían 57 mil millones de pesos que estaban ahí y que no han sido ocupados. Eso es lo que yo entendí, entonces, no es de la subvención, de la resta de esto, o la resta de esto otro, es una cosa totalmente diferente lo que nombran.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, sí. Me puedo referir a eso? En realidad nos siguen llegando los mismos montos SEP. Lo que sí se hace es flexibilizar para hacer otros gastos dentro de todos los gastos que hacemos con la SEP, que preferentemente son gastos en remuneraciones, lo que nosotros hacemos. Pero también se pueden hacer gastos ahora en temas de conectividad. Pero nosotros con los recursos que nos llegan, no nos alcanza para hacer todos los gastos que quisiéramos hacer, pero son los mismos recursos que siguen llegando, lo único es que ese monto que llega uno lo puede usar en distintas cosas. No es que nos lleguen más recursos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, me ha pedido la palabra el concejal Roberto Soto sobre el punto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, alcalde, quiero saludar a los concejales y a las concejalas, a quienes nos siguen por las redes, las redes sociales, buenos días doctora. Mire presidente, este es el tema del punto de la tabla de la pandemia, es un tema que uno le puede dar distintas miradas porque tiene demasiada derivadas. Estamos hablando de la derivada de la educación. Efectivamente, yo quiero compartir la reflexión en términos que el Ministerio de Educación no quiero focalizarlo en el ministro solamente, pero él ha tenido sin duda un rol permanente de falta de empatía y sensibilidad con los profesores y profesoras y por los alumnos del país, en el sentido que cuando se necesitaba más ayuda y una inyección adicional de recursos para solucionar los problemas que viven nuestros niños y viven nuestros profesores y profesoras del área sur, donde no tienen internet los niños o no tienen tablet o no tienen computador y se tienen que conectar en un celular 2 o 3 niños y pelearse el celular con la mamá y el papá. Qué podemos pedirle a esos niños y a sus familias en términos de mejoramiento de los aprendizajes, si no tienen las condiciones mínimas, quiero recordarle al ministro que los profesores se han tenido, que ellos, muchos de ellos, ampliar la capacidad del computador, ampliar la capacidad de



Internet y transformar sus casas en verdaderas oficinas para poder atender a los niños adecuadamente, tampoco han recibido recursos adicionales del Ministerio de Educación. Entonces, por eso es lamentable la insistencia del ministro cuando se refiere a los profesores y al proceso de aprendizaje, al proceso educativo y al sistema educativo público desacreditándolo como si los profesores y el sistema educativo público no funcionara, están del 14 de marzo del año 2020 haciendo clases en forma telemática y todos los días están haciendo clases en un sistema distinto, sin capacitación. Si los profesores quieren volver a clases, quieren volver a clases presenciales, los niños quieren volver a clases, pero no están las condiciones, sin duda. Y aquí me voy a meter en el tema de las condiciones sanitarias hoy día para hacerlo y tampoco han tenido durante todo este tiempo ningún recurso adicional de ministerio educación. Así que, y además a través de los medios de comunicación tiene actitudes de chantaje, insinuando congelar la subvención en aquellos colegios públicos que no vuelvan eventualmente a clases donde también pone una fecha. Y ahí me quiero, doctora, mire usted nos entrega un panorama bien real de lo que estamos viviendo hoy día en el país. Quiero saludarla a usted, saludar a todos los equipos de salud, a todos los trabajadores de salud primaria, porque lo que uno ve desde el inicio la pandemia que el sistema de salud público hace esfuerzos sobrehumanos para poder atender a la gente, hace esfuerzos sobrehumanos para sacarle rendimiento a los equipamiento, hace esfuerzos sobrehumanos para poder tener los insumos y sacarle rendimiento a los insumos que siempre son escasos. Pero hoy día vemos tanta contradicción, tanta contradicción desde el Ministerio de Salud, desde el gobierno que estamos viviendo, yo no sé si estamos entrando a una tercera ola, los indicadores se han disparado todos, pero por otro lado se presenta el país, y se autoriza este pase diario de movilidad, que no hay ningún experto del mundo científico, ni ningún médico del país que diga que esa medida es una medida oportuna. Yo la encuentro absolutamente inapropiada. Muchos dicen que debería haber sido en 3 meses más, estamos entrando al invierno, hay que mirar lo que pasó en los países europeos en esta misma fecha, porque el factor climático es determinante para el aumento y la disminución de la pandemia. Entonces lo que veo me provoca mucha angustia porque el mundo de la salud hace grandes esfuerzos para contener la pandemia, para atender a todos los pacientes que le llegan. Pero el mundo comillas o el gobierno o el Ministerio de Salud, semana a semana toma medidas que son muy contradictorias y crea mucha confusión a la población, doctora. Ahí es donde yo quiero expresar mi solidaridad con los trabajadores de la salud de todo Chile, de San Bernardo, de la Región Metropolitana, porque lamentablemente las cifras, así lo indica la experiencia internacional y lo que estamos viviendo van a seguir subiendo. Lo que usted dijo es efectivo y es muy doloroso porque el fin de semana los centros de salud públicos estaban saturados y nos llamaban a los concejales para que pudiéramos gestionar alguna ambulancia. Pero la respuesta es que no están recibiendo enfermos en los hospitales, entonces, esa es la realidad, es dramática y solamente aquellos que están viviendo ese dolor lo pueden expresar y sentir con rabia y pueden expresar su molestia por políticas públicas, que yo creo que son muy desafortunadas hoy día y que no van en la dirección correcta, doctora, eso alcalde, como una observación, quiero pedirle su opinión, doctora. Su opinión del punto de vista de la salud, del punto de vista científico, del punto de vista médico, esa es una pregunta. Se contactó una señorita que va a ser vocal en las próximas segunda vuelta de Gobernador. Ella quiere vacunarse contra la influenza, no es grupo de riesgo, pero el año pasado sufrió la influenza, el virus y estuvo muy mal. Está muy preocupada, quiere vacunarse, pero no es del grupo de riesgo, pero si le corresponde ser vocal para segunda vuelta de Gobernador, donde se tiene que dirigir. Muchas gracias, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Me había solicitado la palabra la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenos días. Buenos días, alcalde, Concejo, a los que nos están escuchando. Sí, quería tomar la palabra porque estaba escuchando la intervención del concejal Bustos en cuanto a los recursos, al concejal Soto, si pues,



claramente cada uno de nosotros tenemos una opinión de cómo se ha manejado esta pandemia desde el Gobierno, desde el Ministerio Educación, yo creo que todos tenemos nuestros resquemores ahí de cómo ha sido. Pero en cuanto a los recursos y lo menciono porque recuerdo que hace poco en un matinal estuvo nuestro alcalde electo y le preguntaron sobre lo mismo, porque hablaban del gobierno, del gobierno al gobierno y le decían por ejemplo, él es un alcalde de una comuna, cuáles son las estrategias comunales para nosotros trabajar aquí en nuestra casa. En cuanto a eso, yo quiero preguntar nosotros, en una citación extraordinaria de Concejo el 9 de febrero, aprobamos una subvención de 100 millones para la corporación para comprar implementos de protección y también chip para alumnos para Internet. Después, el 2 de marzo aprobamos una modificación a esta subvención donde se amplían los recursos y donde también se va a entregar el bono a los profesores. Bono, que ya se ha entregado porque yo he hablado con directores, profesores, etcétera, y ese bono ya se entregó, creo que son de 60 mil pesos, pero el chip de los alumnos nada, no pasa nada. Yo mandé un oficio hace mucho tiempo a la Dirección de Educación, que no se me respondió. Luego lo hice por Transparencia, para tener una respuesta, bueno, el oficio y Transparencia son 2, donde te tienen que llegar unas respuestas formales y tampoco se me entregó nada, me pidieron prórroga. Después me enviaron un documento de que había una ley que podía pedirse más prórroga, entonces me pregunto yo cómo no van a saber esas respuestas si se le entregaron o no se les entregaron? No sé si da para tanta burocracia y otras cosas que he pedido también. Entonces yo lamento esta situación, alcalde. No es su culpa, porque usted está lleno de cosas que han pasado, ha tenido que estar pendiente de la pandemia, de los trabajadores, de muchas situaciones que han pasado en nuestra comuna, pero parece que la gente que está a cargo de algunas unidades, no sé, no está reuniendo la información, información tan simple como esa que a mí me gustaría responderle a los apoderados. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, lo primero que le quiero recordar, concejala, que usted me hizo vía telefónica, y whatsapp la misma indicación y yo le pedí encarecidamente que me dijera cuál era la solicitud a fin de yo agilizarla, a este día, usted no me contó, entonces se lo pido de nuevo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Se la pedí al Secretario también. Disculpe, si quizás no se la he enviado, hablé con el Secretario la semana pasada.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, si usted me hubiese contactado, seguramente hubiese viabilizado la respuesta. Efectivamente, está pagado el bono a las trabajadoras, no sólo para profesores, de 60 mil pesos donde nosotros de alguna forma queríamos paliar estos 15 meses que se llevan de trabajo telemático no sólo en el área de las aulas, sino que en varias otras gestiones de la educación y el dispositivo de chip que ha estado manejando la directora con los informes que los equipos de cada colegio/escuela le van dando. Pero lo que tengo que ratificarle concejala, porque es súper importante, incluso quiero comprometer un informe para el próximo Concejo, que parece que es nuestro último Concejo. El Gobierno en materia de conectividad de alumnos y profesores no ha puesto ni un peso, ni uno. Incluso los aportes que hemos recibido, así lo hicimos ver varios grupos de alcalde durante el 2020 en materia de salud, respecto a las proporciones son totalmente insuficientes. Yo quiero comprometer, concejala, atendiendo bien su preocupación, la próxima semana, como partimos con el informe Covid, vamos a partir con la señora Directora de Educación y con la señora Directora de Salud y nos van a contar qué tipo de recursos hemos recibido extra y a qué han ido, porque ahí vamos a conocer que la capacidad de acción, de reacción ha estado sostenida absolutamente en las administraciones locales, esa ha sido la realidad. Por cierto, que uno quisiera tener una respuesta mucho más efectiva para la conectividad. Me han relatado algunos directores y directoras que están en una situación peor que esa, hay lugares donde aunque tuviésemos la tecnología para conectar a los estudiantes, sus barrios tienen cero conexión. Hemos llegado a tales niveles de discriminación que ahora ya no sólo hay zonas rojas, también hay zonas



negras donde se garantiza que no va a haber ningún tipo de conexión y aquí hay profesores y equipos directivos que están recorriendo casa a casa a los estudiantes, porque no existe ninguna posibilidad conexión.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, alcalde. Yo le encuentro toda la razón porque hay variables, uno puede a lo mejor planificar una estrategia, una gestión y en el camino, cuando se va evaluando uno se da cuenta de que no es factible. Lo bueno hubiese sido evaluarlo antes de, antes de votarlo y de decirlo y con las razones que usted me está dando, que las encuentro absolutamente válidas, hay sectores que probablemente la Internet no se va a poder o no funciona al 100%, existe de hecho, es un hecho. Pero esa respuesta es tan terrible entregarla por Transparencia, por un oficio. Eso yo le pido por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si, sí, me voy a ocupar, y le voy a insistir en conocer su solicitud a fin de contestarle a la brevedad. Bueno, agradezco a la directora la intervención.

3.- Aprobación de transferencia y traslado de la patente de alcoholes Rol 4000145, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Judith Hortensia Calderón Rivas, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 0585 se traslada a calle Los Suspiros Unidad 280, de esta comuna, Según Oficio Interno N° 384, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Rentas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar al tercer punto de la tabla sobre la aprobación de transferencia y traslado de patente de alcoholes. Le ofrezco la palabra a la concejala de la comisión,

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde,

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si tiene algo sobre el punto 3.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Alcalde,

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Alcalde, el concejal Soto pide la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal es por el punto 3?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Es que hice una pregunta a la doctora y no fue respondida, que me parece importante respecto de una persona que quiere vacunarse para influenza que es va a ser vocal de mesa que no es de los grupos de riesgo. A donde se tiene que dirigir.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Doctora, directora de Salud. La respuesta para el Roberto Soto.

DRA DIRECTORA DE SALUD LORNA SUAZO: Si, en esta semana estamos vacunando a todos los rezagados, rezagados de todas las edades, de todos los grupos de riesgo y de todos los grupos que estaban dentro del calendario. Nosotros obviamente podemos hacer excepciones, así es que si quiere usted me manda los datos para ver qué centro le queda más cercano y poder hacerlo en forma gestionada. Y en relación a su pregunta sobre mi opinión personal, creo que mi opinión personal está reflejada como



miembro del Colegio Médico. Yo formo parte del Colegio Médico y creo que el Colegio Médico sacó una declaración bastante extensa y yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice el Colegio Médico en relación a las decisiones que se están tomando. Estamos en una situación sanitaria que se ve que no está mejorando y se están tomando decisiones que creo que no son las más recomendables, en el escenario actual y esa carta del Colegio Médico representa mi opinión también como parte del Colegio Médico.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, doctora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, directora.

En el punto 3 de la tabla sobre transferencia y traslado de patente de alcoholes, le ofrezco la palabra a la concejala Jovanka Collao, presidente de la Comisión de Fomento Productivo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias, alcalde. Como pueden ver, el punto 3 y 4 corresponden a las patentes que vimos previamente al Concejo, en Comisión de Fomento Productivo. Esta que usted menciona corresponde a una compraventa de este depósito de bebidas alcohólicas a nombre de la señora Judith Hortensia Calderón Rivas y además se traslada esta patente de Gabriela Mistral 0585 a la calle y Los Suspiros 16.299. Se revisaron todos los antecedentes y creo que es oportuno mencionar que si bien se consulta a las juntas de vecinos del sector, 14 y no respondieron alcalde, pero sí la Junta de vecinos Casas del Parque responde señalando su opinión de cómo debe ser el comportamiento en la venta de alcoholes, como es el respeto del horario y las normas de funcionamiento, buenas relaciones con los vecinos y aumentar el control de seguridad pública, etcétera. Quiero dejar eso en acta porque para nosotros es súper importante lo que piensan los vecinos del sector. Y dicho esto, quiero decirles que estaríamos en condiciones para aprobar en este Concejo, ya que está la totalidad de los antecedentes para avisar tanto la transferencia como este cambio de domicilio. Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Sometemos a votación el punto 3. Aprobación de transferencia y traslado de patente de alcoholes Rol 4000145, Giro Deposito de bebidas alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la señora Judith Hortensia Calderón Rivas, ubicada en calle Gabriela Mistral 0585, se traslada a la calle Los Suspiros, tengo otro aquí.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Alcalde, me permite? Lo que pasa es que acá, en este oficio interno, 78 no sale la dirección exacta, pero sí en el oficio interno que está al interior el 38, y ese es Los Suspiros 16.299.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejala. Usted está asistiendo a la Secretaría Municipal a este minuto.

Volvemos. *Aprobación de transferencia y traslado de patente de alcoholes Rol 4000145, Giro Deposito de bebidas alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la señora Judith Hortensia Calderón Rivas, ubicada en calle Gabriela Mistral 0585, se traslada a la calle Los Suspiros 16.299 de esta comuna, según oficio interno 384, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica, se somete a votación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.645- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.;



Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar de transferencia y traslado de la patente de alcoholes Rol 4000145, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Judith Hortensia Calderón Rivas, ubicada en calle Gabriela Mistral N° 0585 se traslada a calle Los Suspiros Unidad 280, de esta comuna, Según Oficio Interno N° 384, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-

- 4.- **Aprobación pago extemporáneo y renovación de la patente de alcoholes Rol 4000033, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Nancy Farfán Mancilla, ubicada en Alonso Trueno N° 296, de esta comuna., según Oficio Interno N° 381, de fecha 18 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Dirección de Rentas.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Punto número 4 de la tabla. Aprobación de pago extemporáneo, renovación de patente de alcoholes. Rol 4000033, giro Depósito de bebidas alcohólicas. Clasificación A, a nombre de la señora Nancy Farfán Mancilla, ubicada Alfonso Trueno 296 de esta comuna, según oficio número 381 de fecha 18 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Señora Jovanka Collao, Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Bien, esto llega en esta fecha, por problemas de salud de la contribuyente, se adjuntan todos los certificados médicos de ella. Por lo tanto, ya conociendo que es algo por fuerza mayor, por lo que no pudo hacer esto a tiempo, es que se trae en esta fecha alcalde solo eso, está todo okey. Ratificar la dirección que usted dijo Alfonso y es Alonso Trueno 296. Solo eso y estaríamos OK, para pasarla por Concejo y a su aprobación.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se somete a votación entonces el punto número 4 de la tabla. Aprobación pago extemporáneo y renovación de la patente de alcoholes Rol 4000033, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Nancy Farfán Mancilla, ubicada en Alonso Trueno N° 296, de la comuna de San Bernardo. Se somete a aprobación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.646- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar pago extemporáneo y renovación de la patente de alcoholes Rol 4000033, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación A, a nombre de la Sra. Nancy Farfán Mancilla, ubicada en Alfonso Trueno N° 296, de esta comuna., según Oficio Interno N° 381, de fecha 18 de mayo de 2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica”.-



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Hay 3 dirigentes de vivienda que piden estar en el Concejo, si? mientras mantengamos el foro, por favor.

Vamos a hacer una pausa a fin de resolver lo del foro, para que el Concejo me comprenda. Los directores o funcionarios que ya expusieron o van a exponer más tarde, yo les pido que nos colaboren y podamos no superar las 10 personas en la sala. Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Me escucha alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Está conectada la señora directora del Serviu Metropolitano.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CHRISTOPHER KARAMANOFF: Si, alcalde. Nos van a acompañar en la exposición, Paulina Medel y Karen Martínez, que son de la Seremi de Vivienda.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero saludar a Paulina y a Karen, profesionales de la Seremi de Vivienda, quienes acompañarán la discusión del punto 5, bienvenidas a nuestro Concejo Municipal.

Estamos haciendo una pequeña pausa porque están saliendo algunos funcionarios a fin de respetar el aforo y hay una pequeña delegación de dirigentes de vivienda que pidieron estar presente en el Concejo. Alguien me debió hacer un comentario, alguien pidió la palabra. Señora Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si alcalde. Respecto de las patentes de alcoholes, hay un caso bastante oscuro alcalde que afecta a unos vecinos de la calle Eucaliptus 686 y me han pedido que yo a su vez se lo solicite a usted si en incidentes pueden exponer su caso.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La escuchamos entonces el punto de incidentes, señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias, señor alcalde.

5.- Informe Inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de “Modificación al Plan Regulador Comunal San Bernardo – Art. 50 LGUC - El Mariscal III y Mariscal IV”. Y convoca a participar a los Órganos de la Administración del Estado, según Oficio Interno N° 661, de fecha 28 de mayo de 2021 de la Dirección de Obras Municipales. Expone Dirección de Obras.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Veo a Betsabé y a otros dirigentes de vivienda que hicieron ingreso. Ellos tuvieron la deferencia de reducir su delegación a fin de poder cumplir con el aforo. Sacamos a los funcionarios, ahí nos vamos acomodando a fin de mantener la condición sanitaria del Concejo.



Vamos a ir al punto 5 de la tabla. Informe del inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de Modificación del Plan Regulador Comunal San Bernardo, El Mariscal 3 y El Mariscal 4, que convoca a participar a los organismos de Administración del Estado según un oficio interno 661 de fecha 28 de mayo del 2021, de la Dirección de Obras Municipales. Expone don Christopher Karamanoff, Director de Obras Municipales. Christopher, por favor, tiene la palabra.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Muchas gracias. Buenos días, alcalde, buenos días concejales. Como les decía, nos acompañan en esta oportunidad Paulina Medel y Karen Martínez, de la Seremi de Vivienda, Arquitecta y Geógrafa, respectivamente, las cuales van a efectuar una presentación del proceso de evaluación ambiental estratégica que la Seremi de Vivienda inició con fecha 31 de marzo de este año y que está relacionada con una modificación parcial del Plan Regulador Comunal de San Bernardo y que está emplazado y ubicado principalmente en el desarrollo de los macro proyectos, como continuidad del Lote 2 de El Mariscal, estos serían el lote 3 y 4 de El Mariscal, es decir, abarcaría la franja completa básicamente de lo que queda la manzana o la macro manzana comprendida entre Padre Hurtado, San Francisco, El Mariscal por el norte y por el sur la calle Baquedano. Hay que recordar que estos procesos de evaluación ambiental tienen relación con esta modificación de plan regulador, porque existe una necesidad de satisfacer una demanda habitacional en un territorio y que ese territorio hoy día no da las condiciones o no posee las condiciones técnicas que permitan su desarrollo, como ocurre en esta oportunidad y ha ocurrido en otros proyectos similares como El Mariscal 2 que les decía anteriormente y también en el caso de San Francisco, que también tuvo una modificación del plan regulador bajo este precepto normativo. En ese antecedente, principalmente lo que nos interesa acá es modificar la densidad habitacional, algunas condiciones de las alturas de edificación permitidas y obviamente esto se enmarca dentro de un proceso de modificación de plan regulador que es necesario llevar a cabo y obviamente uno de los acápite que son fundamentales para su aprobación definitiva, es la evaluación ambiental estratégica, que en esta oportunidad la Seremi convocó a los órganos de administración del Estado, pero aquí quiero sensibilizar con ustedes también, que ustedes, como tienen relación el Concejo, el alcalde y todos los directores que estamos acá con distintas organizaciones comunitarias también efectuar esa bajada de esta información, porque obviamente conlleva un proceso de participación ciudadana que viene a continuación. En este entendido quiero dejar con ustedes a Paulina, como les decía arquitecta de la Seremi de Vivienda que va a iniciar la exposición, hay que permitirle compartir pantalla, por favor, a la mesa.

SRA. ARQUITECTA DE LA SEREMI DE VIVIENDA PAULINA MEDEL: Gracias Christopher. Alcalde, concejales, muy buenos días.

Bueno, voy a comenzar la exposición. Como dijo Christopher, esto está enmarcado en la modificación del Plan Regulador Comunal de San Bernardo, El Mariscal 3 y 4, bajo la aplicación del artículo 50. El artículo 50 como antecedente general de esta modificación, es una norma que le entrega atribuciones excepcionales a las Secretarías Regionales, a solicitud de Serviu Metropolitano en este caso, para que modifiquen las normas urbanísticas vigentes en determinados territorios, de manera que puedan materializar proyectos de vivienda destinados a resolver problemas de marginalidad urbana a través de subsidios de programas del Ministerio. En este caso, en la modificación del Plan Regulador Comunal de San Bernardo artículo 50, El Mariscal 3 y 4 corresponde a una modificación excepcional de la normativa comunal de San Bernardo para facilitar la materialización de 2 proyectos habitacionales. El Mariscal 3 y El Mariscal 4, que vendría a beneficiar 1.672 familias vulnerables agrupadas en distintos comités y que buscan esta concreción de una solución habitacional. Acá bueno, está la ubicación de San Bernardo respecto de la Región Metropolitana y específicamente el terreno donde se presenta la modificación, está compuesto por 2 lotes, el terreno tiene una superficie de 22,69 hectáreas. Está conformado



por el lote 3 de 13,59 hectáreas y el lote 4 de 9,97 hectáreas. Este terreno estaba vinculado a Camino El Mariscal hacia el norte, San Francisco hacia el Oriente, por el sur la calle Baquedano y como referencia camino Padre Hurtado, que está, una vía estructurante que estaba hacia el poniente. Acá aprovecho también de comentar que como puntos de contexto está el Cerro Negro, que está hacia Sur, y el proyecto anterior, que también se realizó con modificación artículo 50, El Mariscal 1 y 2.

La normativa vigente de este proyecto. Como estábamos dentro de una zona urbana que lo rige el Plan Regulador de San Bernardo, bajo el artículo 73 con las zonas ZUE6, El Mariscal-San Francisco, que es la zona que está en rojo y el artículo 69 del Plan Regulador que es corresponde a la zona ZUE2 Los Morros- Cerro Negro, que es la zona que está acá en azul y ahí en un rectángulo segmentado rojo se encuentra en el terreno.

Las normas, las condiciones de subdivisión y edificación que tienen ambas zonas en este momento no son factibles para poder no propician la construcción de estos conjuntos habitacionales. Por eso es importante modificarlas y especialmente los puntos de condiciones de subdivisión y de edificación que nos atañen y que son importantes para poder modificarla, es la altura máxima edificación y la densidad bruta máxima. En este caso la ZUE6, El Mariscal-San Francisco, la altura máxima es equivalente a dos pisos más mansarda y la densidad máxima bruta es de 10 habitantes por hectárea. En las zonas ZUE2 Los Morros-Cerro Negro, la altura máxima también es equivalente a 2 pisos más mansarda, mientras que la densidad bruta máxima son 200 habitantes por hectárea.

El proyecto que conlleva esta modificación tiene una cabida total proyectada de 1.672 viviendas, como lo habíamos comentado, y entre ellas está repartida entre 996 unidades de vivienda en altura y 676 unidades de viviendas unifamiliares. Además, contempla la cesión de equipamientos y de áreas verdes, los equipamientos en este plano están marcados con azul y que están relacionados a su vez con las áreas verdes que están marcadas y pintadas de color verde.

Los contenidos de la evaluación estratégica, los fines y las metas. Los fines y la metas que pretende alcanzar esta modificación es la modificación de la actual normativa urbana del Plan Regulador Comunal de San Bernardo y la materialización de 2 proyectos habitacionales, que es El Mariscal 3 y El Mariscal 4, y para ello lo que se requiere es establecer nuevas normativas urbanas que otorguen la cabida a dichas viviendas.

El objetivo ambiental, y esto lo voy a leer textualmente, es promover procesos de urbanización, ocupación y compactación al interior del límite urbano, favoreciendo el desarrollo de proyectos habitacionales en espacios de usos mixtos que propengan a procesos de integración social y equidad urbana, beneficiándose del acceso y cobertura, equipamientos e infraestructura públicas existentes. Todo lo cual deberá propender a poner en valor el entorno natural, sus atributos paisajísticos y servicios ecosistémicos, como lo es la cercanía al Cerro Negro que corresponde a un Cerro Isla y otros aspectos que se puedan reconocer en el desarrollo del proceso de esta evaluación ambiental estratégica.

El criterio de desarrollo sustentable, promueve el desarrollo urbano de estas áreas reguladas por planificación urbana, generando procesos de integración social, proyectos de uso de suelo en suelo mixto, que permitan también contemplar la demanda de bienes y servicios en un entorno que se ve favorecido por este elemento de entorno natural, como en este caso es el Cerro Negro y propiciando así la actividad al ocio y a la recreación.

Finalmente, el concepto, el enfoque de sustentabilidad territorial, el concepto de la triada de sustentabilidad, en donde nos encontramos, por un lado con el valor al entorno natural, los equipamientos y servicios urbanos, la integración y equidad urbana. Entre la integración y equidad urbana y el valor entorno natural, están los servicios ecosistémicos. El valor, el entorno natural y el equipamiento y servicios urbanos, la mixtura socio espacial que



habíamos comentado y entre los equipamientos y servicios urbanos y la equidad y la integración y equidad urbana, la compactación urbana.

Bueno, acá está el terreno donde se pretende hacer la modificación. Las calles que están aledañas al proyecto, el entorno inmediato que son conjuntos de viviendas habitacionales. Acá estamos muy cercanos también a la comuna de La Pintana. Y finalmente, el área de influencia de la participación ciudadana y en este caso en el proceso de la evaluación ambiental estratégica, además de la convocatoria a los organismos de administración del Estado, también se convocan a actores claves y relevantes de la comuna. Y para ello lo que hicimos fue establecer un área de influencia que primero partimos con todos los edificios, equipamientos y conjuntos habitacionales que se encuentran alrededor del terreno mismo. Y segundo, fuimos delimitando las grandes vías estructurantes que se encontraban cercanos al proyecto. Finalmente nos dio un área, un radio de 1.000 metros a la redonda, que creemos que es importante que se enmarquen como esta área de influencia para encontrar los actores claves de este proyecto, para este momento de participación. Muchas gracias.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Yo quiero tomar la palabra ahora, voy a compartir la pantalla también con respecto a la misma presentación. Dentro de este proceso que acaba de exponer Paulina, hay una importancia bastante relevante que queremos destacar. Hay que realizar por parte de la Municipalidad y obviamente, también por parte de los actores relevantes de la comuna una serie de requerimientos también y por tanto acá tenemos que identificar al menos nosotros como municipio cuales van a ser las condiciones que nosotros vemos relevante que se van incorporando a esta evaluación ambiental estratégica, es decir, qué apreciaciones podemos tener, qué concepto debemos establecer como primordiales en el desarrollo, por ejemplo, se ha hablado, el alcalde ha hablado mucho también hoy de lo que sucede con respecto a la esquina de El Mariscal con Padre Hurtado, como resolverlo, todas esas son cosas que del punto de vista ambiental y de esta evaluación, principalmente las temáticas del medio humano o las temáticas de el sistema de transporte público o la suficiencia equipamiento y también es muy importante que lo que está diciendo el sistema vial existente son temáticas que tienen que estar planteadas por parte de nosotros como organismo de la administración del Estado para efectos de informar en este proceso. Por lo tanto, la idea, insisto, es que ustedes como concejales también y que tienen mucha relación con las organizaciones territoriales, vayan exponiendo estas condiciones también de tal forma de comunicarnos a nosotros y poder ir orientando esta iniciativa. Como una condición de contexto también, muchos de ustedes se están preguntando qué sucede con nuestra actualización de plan regulador que eso también está en proceso. Nosotros iniciamos esta actualización de Plan Regulador y que también está en la etapa actualmente de la evaluación ambiental estratégica en el mes de febrero de este año. Como plazos para que ustedes sepan, el estudio de la actualización del Plan Regulador Comunal de San Bernardo tiene más o menos una proyección de término a fines del año 2023 y según lo conversado con la Seremi de Vivienda, esta modificación por artículo 50 debiera estar en una fecha aproximada de fines del año 2022, es decir, un año antes. Ya hemos concertado en reuniones anteriores también establecer una coordinación respecto al trabajo de estos dos instrumentos, de tal forma que uno no pise al otro, o sea un atentado respecto a la normativa, de tal forma de garantizar que lo que se proponga en esta modificación por artículo 50 sea exactamente la misma que va a tener que recoger nuestra actualización del Plan Regulador, de tal forma de no impactar el desarrollo de estos proyectos habitacionales que aquí están siendo tan requeridos por la comunidad San Bernardina y de algunas otras comunas. La Seremi también ha concertado una reunión con los actores clave para el día 16 de junio de este mes, a las 19 hora que ellos nos van a comunicar la metodología y de qué forma se va a realizar. Para eso la Secpla nuestra ya ha remitido a la Dideco, una solicitud de informar de acuerdo al área de influencia que nos mostraba Paulina en la exposición, que la voy a volver a colocar aquí, cuáles son las organizaciones comunitaria de ese territorio que es coincidente para que ustedes sepan con la evaluación ambiental estratégica que se hizo para El Mariscal, Lote 1 y 2, por lo tanto, con esos antecedentes se va a poder desarrollar todos



estos insumos. Sin embargo, nosotros tenemos fecha hasta el 15 de este mes, es decir, hasta el 15 de junio para poder entregar estas iniciativas que nosotros que creemos que debemos establecer respecto de este proceso como organismo público municipal. Eso es un poco la iniciativa que estamos presentando o que se está respetando por parte de la Seremi de Vivienda, viene a dar continuidad a lo que ya se ha trabajado en el Mariscal 2, y obviamente tenemos que tener el cuidado suficiente de que el sistema vial obviamente se mejore, que la suficiencia de equipamientos también sea acorde a la densidad habitacional que se va a proyectar ahí y obviamente va a permitir generar la complementación de la urbanización en vías tan importante como El Mariscal, que hoy día está bastante incompleta, Padre Hurtado que tiene un área afectividad pública también que se tiene que desarrollar con estos proyectos y San Francisco, que hoy día es, como ustedes bien saben, solamente un camino de tierra. Por lo tanto, estos proyectos a través de sus obligaciones, también van a generar ese tipo de iniciativas. Ya eso, Paulina, no sé si quieren agregar algo más ustedes.

SRA. ARQUITECTA DE LA SEREMI DE VIVIENDA PAULINA MEDEL: No contarles que nosotros, como Secretaría Ministerial, estamos muy enfocados, en trabajar y en ponerle todos los esfuerzos a este proyecto Artículo 50, porque sabemos que es importante para la gente, para la comunidad y especialmente para estos comités. Entonces yo ya había comentado con Christopher que para nosotros es súper importante este trabajo que estamos haciendo, este trabajo mancomunado, de poder ir de la mano en este proceso. Y como decía Christopher sin chocar, sino que propender al desarrollo de este proyecto y también del plan regulador.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Alguna consulta alcalde, o los concejales?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ofrezco la palabra al Concejo Municipal sobre esta presentación. Concejala Mariela Araya tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Gracias, alcalde, saludar a las dirigentas, a Vanesa, Isamar, Betsabé. Ellas representan a los 7 comités que están dentro del proyecto Mariscal 3. Aprovechar de saludarlos porque sé que están conectados en las redes y están acompañando a sus dirigentas, Juntos Emprendiendo Nuestros Sueños, El Cerrillo de Nos, Anguita Unidad 1, Anguita Unidas 2, Santa Bernardita, Todos Juntos con Luis Cofré, y Comunidad Las Hortensias, ahí están los 7 comités. Bueno, esto es un hito bien importante para el avance que tiene este proyecto. Como lo conversamos hace unos días. Esto es lo que nos toca a nosotros como municipalidad, hacer la modificación al Plan Regulador. Tengo entendido, alcalde, de que por años, siendo concejal o preocupado de este gran tema, tengo entendido que lo que habría que modificar es la altura y densidad, una parte, para que este proyecto quiera ser factible. Y claro, los procesos son lentos, esperemos, yo sé que hay toda la voluntad de agilizar lo más que se pueda por el bien de las 860 familias que van a ir a este proyecto, por el bien de esto, para que por fin logren ver concretado el sueño de tener su casa. Más que un derecho es por dignidad, sabemos que no tener casa afecta, no solamente porque están de allegados, viviendo con algún familiar, etcétera, hay problemas mucho más grandes como me han hecho ver las dirigentas, como por ejemplo la violencia contra la mujer que también se da, algo que me parece espantoso por no tener una casa donde también ver crecer a los más chicos y tener espacios dignos donde ir desarrollando sus vidas.

Alcalde voy a aprovechar que tomé la palabra a modo de aclaración. Yo sé que usted lo va a aclarar, porque a lo mejor este es un tema que causó confusión. El viernes, creo, usted apareció en la televisión con un candidato a Intendente, a Gobernador Regional, perdón.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Domingo, domingo, yo esas actividades solo las hago los domingos.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, no, no estaba segura del día. Bueno apareció en la televisión con el candidato y en El Mariscal. Entonces yo creo que todos los que vimos eso dijimos el alcalde está con el candidato en El Mariscal y no vimos a ninguna de las 7 dirigentas de los comité que ya mencionamos, comité que están debidamente ingresados en un documento firmado por la directora de Serviu, donde se establece que los 7 comités van al proyecto Mariscal 3. Entonces yo quisiera un poco aclarar esa situación para que no hubiesen malos entendidos, para que la gente no se sienta pasada a llevar o para que otra gente también no se sienta engañada y crea que hay cupos disponibles quizás para otras personas. Por eso le pido, alcalde, aclarar esta situación, yo se lo comenté, a veces causa confusión y la respuesta es más simple de lo que la gente cree, pero como sé que están conectados muchos socios de los comité, yo creo que es bueno aclararlo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien Mariela, lo encuentro súper necesario. Yo fui invitado el día domingo en la mañana. Le hice ver al equipo del ex intendente Claudio Orrego, que es candidato a Gobernador por la Región Metropolitana, que yo solo hacía actividades electorales y muy pocas. Creo que ni siquiera durante la campaña, ni siquiera las hice cada domingo concejales, sino que una o dos veces iniciada su campaña en 2 lugares de Santiago y dije mira, yo voy, pero el domingo. Y me contaron que querían expresar que en el programa de el candidato a Gobernador por Santiago se proponía solicitarle a Metro impulsar como Gobernador de Santiago de ser electo, la línea que termina, que continúa el Metro hacia La Pintana y la línea que continúa el Metro en San Bernardo con la frase 2 kilómetros más para San Bernardo. Cuando yo supe la locación le dije, aquí tenemos un problema de declaración de impacto ambiental. Tenemos un problema de modificación del plano regulador y tenemos un alto problema de congestión. Entonces, cuando uno habla de un tema en un lado, donde hay otros temas que están más vigentes, que son más importantes, se generan estos problemas. Pero, no se oyó la recomendación. Les quiero contar que concurrí solo, llegué solo y me fui solo en mi auto particular y por tanto a lo único que concurrí yo, a cumplir un compromiso. Voy a explicar por qué tenía un compromiso cierto?, porque yo a ocurrí a esa primaria apoyando al doctor Álvaro Erazo y quien ganó esa primaria fue el ex intendente Orrego y uno honra su palabra, como él ganó me ha tocado apoyarlo porque mi candidato no ganó esa primaria. Concurrí a un punto de prensa donde la referencia era que en su programa de gobierno, de ser electo, él iba a impulsar el adelantamiento de estas 2 extensiones de línea de Metro. Esa fue mi actividad allí, como les digo, fui invitado. No fui ni gestor, ni concurrí con más personas, porque hice varias veces la indicación de que se respetara el aforo, que somos una comuna en fase 1. Todas las externalidades que, o eventuales conclusiones que se pudieran sacar de aquella actividad sólo se remiten a que un candidato, con el alcalde Castro de Renca, con la alcaldesa Claudia Pizarro de La Pintana y conmigo era hablar respecto a que el programa de Claudio Orrego contemplaba agilizar lo más posible la extensión de las líneas de Metro. Yo me remito a eso, la verdad que si esa actividad que yo no programé llamó a una confusión, yo lo lamento hart, pero en realidad ese era el tema. Y yo advertí que no era un buen lugar, a pesar de que sí tenía lógica, porque la propuesta es que el Metro se extienda desde la estación Lo Blanco por Padre Hurtado, a lo menos hasta El Mariscal. Hecha la aclaración respecto al punto que nos convoca la Dirección de Obras, quisiera ofrecer la palabra al Concejo Municipal. Concejales Roberto Soto había pedido la palabra y luego el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias, presidente. Quiero saludar a las dirigentas y dirigentes que están presentes y también los que nos siguen por las redes, a las familias que están muy expectantes de este inicio, de esta etapa de discusión de este



proceso de evaluación ambiental estratégica. A todos los que llevan años esperando y trabajando por tener o por cumplir el sueño de la casa propia. Esto Presidente, es un paso más y me parece muy importante en este proceso que las familias San Bernardinas puedan hacer y cumplir el sueño de un nuevo hogar, son familias jóvenes, son familias que han esperado por mucho tiempo una respuesta del estado, del municipio, para finalmente materializar el anhelo de formar un nuevo hogar, así que creo que esta una buena noticia, es un paso muy muy importante. Quiero recordar que en San Bernardo tenemos más de 20 mil personas sin casa, más de 20 mil personas allegadas que necesitan condiciones dignas para vivir. La vivienda es un derecho social que esperamos que quede consagrado a la nueva Constitución. Es un derecho que tienen las familias para poder tener un lugar propio, para iniciar un proyecto de vida con sus seres queridos. Así que en ese sentido, creemos que esto es una buena noticia para todos ellos, una buena noticia para este proceso que se está iniciando. Esto va a permitir, de acuerdo al análisis técnico, cambiar las condiciones ciertamente Director de Obras de la densidad habitacional y también sobre la edificación en altura. Cambiar las condiciones para poder generar el cambio del Decreto 50 que permitirá modificar el plano regulador. Solo 2 preguntas muy cortitas, qué viene después? Después de que este proceso finalice, que ustedes decían a fines del próximo año. Esperamos que sea lo más corto posible porque hay mucha gente, muchos vecinos que necesitan estas viviendas, necesitan independizarse, que están viviendo en muchas condiciones de hacinamiento en distintos sectores de San Bernardo, en momentos muy difíciles por la pandemia y que aspiran a que esto se solucione rápidamente. Qué viene después? Qué viene después de que se culmine este proceso de evaluación ambiental estratégica? Esa es la pregunta. Y después, quién va velar y cómo se concilia? Porque algo tocaron muy importante, cómo se concilia la modificación del plano regulador comunal que es otro proceso que está en marcha también con esta modificación, quién es el garante de esto? Para que no vayamos a tener algunos inconveniente que pudieran retardar el proceso. Y tercero, se incorpora en el proceso algo que no se desarrolló, me imagino por el tiempo, el concepto sustentabilidad territorial me parece sumamente importante, no se trata solamente de que podamos modificar el artículo 50, y poder generar un nuevo conjunto habitacional para las más de 1.600 familias, si no que tenemos que pensar en servicios, en transporte urbano, en condiciones de accesibilidad, es decir, eso me parece tremendamente importante. La dignidad de una casa es un derecho, pero también es un derecho que podamos generar las condiciones de equipamiento adecuado, ciertamente, vías de acceso, etcétera. Ese concepto, lo voy a defender porque tiene que ir de la mano, ambas cosas para que podamos tener no solamente viviendas dignas, sino Barrios dignos para los San Bernardinos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal Soto. Tiene la palabra el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, darle mucha fuerza a los comités de allegados, a estos 7 comités que están luchando por una casa digna, que yo creo que son varios años de lucha para poder tener esos terrenos y seguir avanzando y poder tener su casa propia. Cuenta la dirigente que se demora 30 meses este proceso en el artículo 50, bastante tiempo, más o menos 30 meses, bastante tiempo de espera, sin contar lo que ellos, ya han contado dentro de estos años, han sido yo creo, cuantos años, desconozco, 10 años, 12 años esperando. Bueno, son 30 meses más, ojalá salga mucho más rápido, pero lo único que yo les puedo decir a los dirigentes de estos comités de allegados, es que no hay que perder la esperanza y hay que seguir luchando y estar siempre al frente, catetiando, insistiendo y que ojalá este nuevo gobierno local tenga las puertas abiertas y que ustedes participen y que ustedes sepan que los plazos se cumplan. Porque a veces se olvida, a veces se pasa de largo y resulta que de repente no es el 15 de junio, sino se pasó al 20 de junio y así va avanzando y perdiendo más tiempo. Entonces es importante a nuestros departamentos de la municipalidad que podamos ejecutar y poder hacer la pega que corresponde y tener puertas abiertas con los dirigentes, que sepan en qué estado está, que



tengan la capacidad de poder tener encuentros con el departamento de Obras, con el don y poder sentarse y decir cómo estamos?, dónde vamos? Porque de repente a mí me ha sucedido que las cosas se olvidan de repente. Entonces es importante, amigos dirigentes, que ustedes siempre estén pendientes de lo que está pasando en el municipio y siempre tener al frente para poder enfrentar y decir lo que corresponda. Eso yo lo único que les puedo decir y seguir avanzando hasta obtener el objetivo. Hay que esperar, hay que seguir insistiendo, son 30 meses, a lo mejor menos, ojalá fuera menos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Quiero saludar en primer lugar a Paulina y luego a nuestro Director de Obras y al Concejo Municipal, a las personas que nos escuchan y señalar la esperanza que a mí se me sigue ampliando en la vida de que se esté pensando en fijar una meta para los comités de allegados que necesitan tener su casa propia. Y el tener la casa propia significa formar el hogar y formar el hogar, demás está decirlo, porque cada uno de nosotros sabe lo que significa un hogar para la familia, de tal modo que eso a mí me satisface la esperanza. Lo otro que quiero señalar es que me parece muy buena idea de poder ampliar el Metro para San Bernardo, que es una antigua aspiración que por años hemos estado insistiendo, en que dado que San Bernardo cada día aumenta su población, que la saturación vial en San Bernardo es irresistible. Ampliar la línea del Metro es un sueño antiguo, de tal modo que yo me alegro que el candidato a gobernador regional lo tenga eso en su memoria. Lo otro que quiero expresar, queridos colegas y alcalde y visitas, funcionarios, es que quiero yo saber qué pasa con El Mariscal Norte, que es el camino que llega a Santa Rosa y que limitamos por supuesto que con Puente Alto y con la comunidad del lado norte, también con la otra comuna. Entonces, qué pasa con ese sector que está bastante poblado, muy poblado y que carece de alcantarillado? La pregunta mía es, si con ese proyecto que se va a hacer en el Cerro Negro alcanza el alcantarillado para cubrir las necesidades de la calle El Mariscal y de la población que ahí se ha ido formando con el correr de los años. Entonces me gustaría que tanto el señor director como Paulina pudieran darme alguna claridad al respecto, porque es necesaria conocer qué le va a tocar a El Mariscal Norte. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Director, yo no sé si ubica con exactitud la referencia que hace la concejala Orfelina Bustos.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Si, si concejal. A ver la primera indicación que son las 3 preguntas respecto al proceso del artículo 50, lo va a responder Paulina. Y yo voy a responder el cómo garantizamos la similitudes y concordancia entre los 2 instrumentos y la temática que está hablando la señora Orfelina. Paulina, por favor.

SRA. ARQUITECTA DE LA SEREMI DE VIVIENDA PAULINA MEDEL: Si bueno, primero que todo, aclarar que el cronograma que nosotros tenemos planificado es un cronograma que dura aproximadamente, aunque se ha ido actualizando y que dura hasta finales del año 2022 es en una situación la más desfavorable, en el caso en que nosotros tengamos que tener muchas observaciones en un lugar, en que se demoren en llegar, en que no se cumplan quizás los plazos en un rango de tiempo. Nosotros como Seremi, como Secretaría Ministerial y estamos enfatizando la idea de poder acortar esos plazos y acortarlos lo máximo posible. De hecho, ya hemos ido acortando los plazos y bueno, los dirigentes pueden tener una Carta Gantt que es la que se hizo al comienzo y ahora ya hemos



ido acortando de a poco los plazos. En estos tiempos con el inicio de la EAE, de la Evaluación Ambiental Estratégica, comentarles, además, que a grandes rasgos, el artículo 50, para entender un poco el proceso que llevamos a cabo, está dividido en 3 partes, una que es la evaluación ambiental estratégica como tal. La otra parte es la modificación técnica del Plan Regulador, que es de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Y la otra parte que va de la mano es la participación ciudadana que va dentro de esta modificación de la ordenanza en el Plan Regulador. A su vez nosotros, lo hemos dividido en 3 partes, en la elaboración de la estrategia de la evaluación ambiental estratégica, que ya la estamos terminando ahora con la consulta a los organismos de Administración del Estado y con los actores, la reunión que vamos a tener con actores claves para luego hacer un informe ambiental. Y luego viene el proceso de aprobación de ese informe ambiental, que va a ir entrelazado con la aprobación de la modificación al Plan Regulador, dónde va a ir también en conjunto con la participación ciudadana. En esa instancia nosotros vamos a presentar a la comunidad y vamos a presentar al Concejo, bueno y a todo el municipio la modificación, pero eso va a ser una vez que pasemos la etapa de la elaboración del informe ambiental, donde ahí se evalúen todas las factibilidades, todos los riesgos y las oportunidades que puede tener el proyecto. Y bueno, queda ya el proyecto ya más armado y ajustado para poder hacer esta modificación e iniciar la etapa de aprobación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Contarles, además, que nosotros tenemos este cronograma desfavorable, porque además nosotros, hay algunos tiempos que no manejamos, como en la etapa esta de la modificación del Plan Regulador de San Bernardo. Nosotros tenemos que pasar por la división de desarrollo del Minvu. Se tiene que tener que pasar por la Segpres y además también por la Contraloría. Entonces hay instancias que no depende de nuestro trabajo, sino que también de el estudio y la revisión de otras instituciones del Estado. Pero obviamente, nosotros y nuestro Seremi ha puesto todo el énfasis para hacer y acortar los tiempos de este proyecto para que luego tengamos ya la etapa de construcción de estos Conjuntos Habitacionales. Christopher.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias. Yo quiero complementar. Dale!

SRA. ARQUITECTA DE LA SEREMI DE VIVIENDA PAULINA MEDEL: Una última cosa. Para nosotros es súper importante la participación ciudadana y lo que comentaba Christopher sobre el 16 de junio es para la citación a los actores claves del proyecto. Y bueno, nosotros le vamos a ir avisando, la municipalidad ya está en contacto, en la Dideco ya está armando un listado para que nosotros podamos convocarlos en esa fecha y estamos también viendo las posibilidades de cómo mostrar esta presentación, cómo mostrar este proyecto, esta modificación de alguna manera más abierta, quizás por las redes sociales, no sé, estamos viendo cómo lo podremos mostrar para que sea aún más público y logremos la participación de la ciudadanía, que es lo que nos interesa.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Gracias Paulina. Enfatizando también lo anterior, yo quiero comentarles que la evaluación ambiental estratégica que nos convoca en este punto de tabla es el inicio de un proceso que ya culminó con otro también y que inició hace aproximadamente un año, un año y medio en donde al menos una vez al mes, una vez cada 2 semanas, nos hemos juntado constantemente con el Serviu Metropolitano y con los comités habitacionales y con las entidades patrocinantes que se van a hacer cargo posteriormente de la ejecución de estos proyectos. Se han definido desde el tipo de la casa hasta incluso haber impuesto condiciones entre este municipio y el Serviu Metropolitano, que si ustedes se fijaron, los proyectos casi no tenían pasajes, son puras calles, es decir, tienen un estándar de urbanización que sobrepasa ampliamente los porcentajes normados mínimos, un porcentaje por ejemplo para que ustedes sepan de urbanización entre áreas verdes, equipamiento y vialidad debe andar del orden del 30%. En este caso estamos llegando casi al 44%, cosa que



es muy similar a lo que se hizo con El Mariscal 2, es decir, el grado urbanización tiene una amplitud que permite obviamente el desarrollo de barrio, obviamente el contacto, las áreas verdes que se están desarrollando ahí también sobrepasan los estándares mínimos que generalmente son los que planifican las empresa. Por tanto, ya hay un trabajo previo y que se mantiene hasta el día de hoy. Al menos nosotros como municipio nos juntamos por lo menos una vez al mes o una vez cada 2-3 semanas con las coordinadoras de estos comités para poder ir evaluando cada uno de los avances. Y eso viene a responder un poco también lo que preguntaba el concejal Soto, que esta iniciativa y este trabajo mancomunado entre el municipio, Serviu, los Comités y hoy día la Seremi, obviamente van a garantizar de que los instrumentos de planificación territorial que estamos desarrollando, un organismo o el otro, sean totalmente concordantes respecto de la finalidad del desarrollo de estos proyectos. No podemos nosotros pensar como municipio de tener, voy a poner un ejemplo, de tener un artículo 50 ya aprobado en todas sus partes, que se vaya a tramitar un permiso de edificación por parte de alguna entidad patrocinante en estos territorios y que nosotros vengamos con una modificación que la publiquemos en el Diario Oficial de nuestro plan regulador como proceso propio y que obviamente venga a alterar esas normas. Eso obviamente no tiene un sentido y obviamente el trabajo que se ha venido llevando hace bastante tiempo atrás y que va a seguir así, es el mejor garante de que obviamente estamos trabajando de forma mancomunada y respetando la iniciativa que ha tenido la gente que está esperando por estas casas. Respecto del requerimiento que me establecía la señora Orfelina también, cada proyecto habitacional que se ejecuta cuando se solicita un permiso de edificación señora Orfelina, se pide lo que se llama una factibilidad sanitaria. Por tanto, es la empresa sanitaria concesionaria del sector la que indica si es factible conectar el proyecto o no y o además expandir o extender la red en cuanto a su capacidad o su longitud. En ese entendido es la sanitaria la responsable de establecer esas condiciones de aprobación y obviamente nosotros lo tenemos incorporado en cada uno de nuestros antecedentes y obviamente los territorios que tenemos también hacia el costado que nos comunica con La Pintana por el mismo Mariscal, quiero comentarles que hace mucho tiempo también tenemos o existe la aprobación de un desarrollo urbano condicionado por la zona del PRMS 100 y que obviamente está en sus procesos de estudio ambientales y viales que van a llevar posteriormente a la tramitación de algún permiso. Pero para eso son procesos que son largos, que duran al menos unos 10 años por experiencia propia y que obviamente paulatinamente se van a ir a generar en un avance, en un desarrollo en el tiempo, pero no es lo que nos ocupa en este momento, obviamente lo otro va a ser un complemento de lo que estamos trabajando hoy día en conjunto con la Seremi, el Serviu y los comités habitacionales. Alcalde.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Bien, No me contestó nada, pero está bien.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Para terminar, quiero comentarles que hay 3 dirigentas de la Coordinadora en la sala, pero al Concejal Gaete le debo la palabra. Va a hablar el Concejal Gaete y le damos la palabra. Le parece? Ah, Concejal Navarro. Ya Concejal Gaete, luego el concejal Leonel Navarro y luego la dirigente y pasamos al siguiente punto. Concejal adelante.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Muchas gracias Alcalde y presidente del Concejo. Buen día a todos y a todas. Sí, cada vez que tocamos un tema en el Concejo también abordamos otras temáticas que tienen que ver con los sectores cierto o nos agarramos de una derivaba para hacer el punto político. En lo personal es justamente lo que quiero hacer, porque siempre hemos en este Concejo, durante estos 4 años, hemos hecho ver algunas problemáticas del sector oriente y nororiente, principalmente por la escasez de servicios que presta el Estado en este sector y el gran número de personas que viven en el cuadrante nororiente, precisamente en Padre Hurtado, Lo Blanco, Mariscal, San Francisco. Bueno, y extendiéndome un poco más hacia el sur también, porque donde se proyectan que viven



aproximadamente 100 mil personas, casi un tercio de la población de San Bernardo y muchas veces vemos el abandono del aparato del Estado, principalmente por la escasez de vialidades, o la continuidad de ellas. En este Concejo, en muchas oportunidades me he referido, por ejemplo a la no continuidad de Baquedano desde el sector de Villa o población Balmaceda hacia el oriente, que tiene una proyección hasta pasando por camino Padre Hurtado, o por ejemplo, lo que pasa con el ensanchamiento de San José en el sector oriente, refiriéndome específicamente al sector donde pasa frente al Haras Militar, y desde aquí yo creo que es súper importante que de aquí en más, se puedan sentar algunas bases, porque por supuesto que las vialidades son importantes, también con su nuevo equipamiento, las nuevas viabilidades y la continuación de las existentes, como me refería anteriormente, pero también los servicios del Estado. Cómo nos hacemos cargo en esa parte donde hoy día está creciendo más aún la población con, por ejemplo con acceso a la salud, con Cesfam, con colegios y donde las personas que llegan a ese sector puedan sentirse acogidas tanto por la comuna como por el Estado. En buena hora, por ejemplo, lo que dice el Director de Obras, me alegra mucho que, por ejemplo, los estándares de urbanización hayan crecido en más de un 10%. Me alegra mucho, en especial porque también muchas veces he hecho ese punto donde el sesgo clasista para la construcción de obras viales, obras de vivienda siempre se nota y los estándares son siempre los estándares mínimos los que se acogen para nuestras comunidades y lo siento mucho como una labor, como un algo que me identifica mucho defender. Así que Alcalde solamente pedirle al Director de Obras que en estos últimos Concejos que me quedan, que por favor, que no vuelva a exponer la situación en la calle Baquedano, el ensanchamiento de la calle San José y también si existen proyecciones reales que haya oficiado este municipio para nuevos servicios del estado, como son algún Cesfam o algún colegio que este proyectado. Muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Respecto a la intervención del concejal Gaete, quiero comentarle que efectivamente, en el equipamiento de los terrenos del Mariscal está dispuesto el terreno para un centro de salud. Está desde hace varios años en el programa de, en el convenio de Programación tanto en Almirante Riveros como en El Mariscal. En vista del servicio de salud, la construcción de un centro de salud por el crecimiento de población y por la extensión territorial es que necesitamos la red de salud primaria de la comuna. Hemos insistido tanto el Director de Obras como nosotros, se lo comentamos a las profesionales de Serviu que están conectadas, que es la carta de resguardo que tenemos sobre la mitigación y soluciones viales en torno a El Mariscal se hacen una solución urgente. Eso no puede seguir siendo postergado.

Yo quiero comentarle al Concejo Municipal que me reuní con el ministro de Vivienda para hacerle ver, que si bien el municipio, por razones y bienestar de las familias, accedió a la entrega la primera etapa de las viviendas, la solución vial para el cruce de El Mariscal/San José con Padre Hurtado es una cuestión urgente y no sólo urgente para las familias que llegaron a vivir ahí, son urgentes para toda la conectividad de la comuna de norte a sur a través de Padre Hurtado y la conexión con Puente Alto Oriente-Poniente. Tenemos un taco insoportable y los vecinos, como yo siempre lo digo, cuando les pasa algo no van a ningún ministerio, vienen al municipio, nos escriben al municipio y nos dicen oye, esa congestión es insoportable. Bueno, esa congestión se termina cuando terminemos el plan completo de El Mariscal y lo que tenemos por parte de Serviu es una carta de resguardo. Esa carta de resguardo no puedes seguir a la espera, pues ahora estamos haciendo los esfuerzos para terminar las otras etapas de El Mariscal y mayor va a ser la congestión y tenemos un problema muy grave.

Lo que dice el concejal Gaete es muy cierto, necesitamos la solución de viviendas, vamos a respaldar la solución de viviendas, pero quien nos ayude en eso también nos tiene que ayudar con las ayudas complementarias, que es el equipamiento y la vialidad. O si no, empezamos a reproducir lo que hace varias décadas con mucho error para mi gusto, se construyó en el sector oriente, Viviendas sin una urbanidad que las soporte, sin veredas, sin cancha, sin áreas verdes. Es súper necesario que las soluciones habitacionales sean



pensadas de conjunto. San Bernardo ha recibido muchas veces soluciones de vivienda que no resuelven el tema vial, que no resuelve áreas verdes, que no se resuelven las sedes sociales. Este mismo Concejo que está terminando su período tuvo que financiar muchas sedes sociales porque los proyectos vienen sin ese equipamiento. Entonces, claramente, le hemos hecho ver tanto al Serviu como al propio Ministro de Vivienda que la solución de movilidad en torno al megaproyecto de El Mariscal para San Bernardo es un asunto urgente. Le quiero dar la palabra concejal Navarro, Leonel Navarro, es el último concejal que ha pedido intervenir.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Sí. Bueno saludar a todos y todas, a las liderazas que están ahí. Qué difícil es tener un comité de allegados. Pucha, qué difícil es tener una casa, es humillante de repente. Entonces yo las entiendo a ustedes, yo también tengo un comité de allegados, llevo 5 años y no he conseguido nada. Pero he visto pasar, no sé, Mariscal 1, Mariscal 2, sufriendo las tomas de sus departamentos, se lo querían quitar, que no le entregaban las llaves, que el problema con la fecha, que el ministerio, un papel y otro papel, es súper humillante de repente ser, bueno, por lo menos ser allegado y postular a una casa, una casa social. Creo que súper complicado, yo no tengo casa tampoco, estoy en un comité que estamos trabajando para eso, pero yo lo entiendo porque soy parte de esto. No crean porque soy concejal, no, yo soy igual que ustedes y me cuesta la vida. Así que yo las apoyo chiquillas, a todos los dirigentes, cuenten conmigo, cuenten con todos nosotros, yo creo, porque aquí hay una debilidad de parte de la autoridad y del gobierno. Entonces yo les pido a ustedes tener paciencia. Vamos a pedir a las autoridades que tenemos en este momento, a los técnicos, Director de Obras, alcalde, Serviu que por favor nos tratemos, que somos personas. La gente que está luchando aquí atrás son personas que quieren un hogar, quieren formar su familia, por eso les pido un poco de dignidad hacia las personas, nada más que eso. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Betsabé, dirigente de la coordinadora, va a hablar en representación de los Comités. Señora Betsabé tiene la palabra.

SRA. DIRIGENTA COMITÉ DE VIVIENDA BETSABE RAMIREZ: Bueno, buenas tardes ya, alcalde Leonel Cádiz, a los concejales presente acá, a los que están conectados también vía online y también a los concejales electos, que a lo mejor vienen por un nuevo San Bernardo, vienen por una nueva comuna, que también espero estén conectados. La verdad, espero que todas las autoridades electas que han salido en nuestra comuna estén conectados. Bueno, yo soy Betsabé Ramírez, soy una de las dirigentas vocera del comité. Todos Unidos por Luis Jofré y estoy en representación aquí de 860 familias y también de mis 6 compañeras que son las dirigentas, que representan esta coordinadora Mariscal 3, la cual ha llevado una lucha ya hace bastante tiempo, no es una lucha que la comenzamos recién, es una lucha de años. Aquí tengo que destacar a 3 dirigentes que Carmen Salgado, Rosa Gavilán y Andrea también, que fueron ellas las que pusieron en pelea que el paño 3 fuera para San Bernardo. Nosotros después nos fuimos acoplando de a poco, cuando esto ya estaba, el terreno cedido hasta la comuna de San Bernardo, completamos la nómina de los comités que van ahí. Actualmente somos 7 comités los que van ahí y no hay ninguno más. O sea, somos 7 comités y nos quedamos a dar la lucha en el día a día, somos los que hacemos manifestaciones para que esto pueda lograrse, pueda salir. Somos los que estamos luchando muchas veces con un ministerio indolente, porque esa es la palabra indolente, que no se pone en el lugar del allegado. Vivir ha llegado no es fácil, no es fácil. Yo no vivo de allegada, yo tengo mi casa propia gracias a Dios, también tuve que dar una lucha muy larga en esos años para poder obtenerla, pero la tuve, pero me pongo en el lugar del allegado porque sé lo que es pasar, sé lo que es vivir de allegado, sé lo que es muchas veces que esperes años y años y años por tu casa propia y cuando logras tener tu casa propia después de 10 a 15 años, porque esa es la ley aquí en Chile, porque tú no la tienes, lamentablemente para el más vulnerable es así. Para los privados no, porque para los privados hasta un cambio del artículo 50, o un cambio de uso suelo se demora 5 o 6 meses. Por qué? Porque



para qué estamos con cosas, siempre está el dinero por delante. Pero para la vivienda social no? O sea, tú eres vulnerable, a ti te corresponde una vivienda social, te tienes que esperar 30 meses, 4 años, a veces hasta más. Y creo que eso es una injusticia, es una injusticia. Yo, como les dije antes, vivir de allegado no es fácil. Yo me pongo en el zapato de cada allegado de la comuna de San Bernardo. Al señor Roberto Soto, quiero aclararle algo. No son 20 mil allegados los que están aquí en San Bernardo, son más de 27.000 allegados los que vivimos y día a día se van sumando más. Exactamente, 20 mil familias, pero cada día se van sumando más allegados y la verdad, desde un tiempo a esta parte, que yo estoy con el tema y vivienda con el comité Luis Jofré bueno lamentablemente me he dado cuenta de muchas cosas. Nosotros acá no tenemos autoridad en San Bernardo que golpee la mesa por los allegados de San Bernardo, porque esa es la realidad, eso yo lo vivo el día a día, lo veo, nosotros hemos tenido que ir a manifestaciones a reclamar algo y muchas veces no hemos tenido autoridades presente, a veces las autoridades presentes ni siquiera saben quién somos y me van a disculpar todos los que están acá presente, pero muchas veces ni siquiera ustedes saben quiénes somos nosotros. Y esto es por qué? Porque lamentablemente las autoridades comunales no se han preocupado del allegado. No se han preocupado de darle la mano, vamos a esta pelea, a nosotros hubiera sido muy satisfactorio en reuniones que hemos tenido con el ministro de Vivienda, que haya habido una autoridad de acá o un concejal golpeando la mesa. Aquí están los allegados de San Bernardo, aquí estoy yo representándolos. Nosotros lo que le solicitamos a ustedes y a las autoridades que salieron electas, que nos ayuden en esta lucha, en esta pelea. No nos queremos sentir más solos, porque nos sentimos solos, esa es la verdad de las cosas, nos sentimos bajo un gobierno que nos pone el pie cuando quiere encima, porque no tenemos autoridades que nos representen, ni autoridades que nos defiendan o que den la cara por nosotros. Esta es una pelea de dirigentas porque es así, son 7 dirigentas y son unas chiquillas súper aperras. Nosotros nos hemos expuesto a muchas cosas en plena pandemia, a llevar más de 150 personas al Ministerio de Vivienda, no nos ha importado la pandemia, saben por qué a la gente no le importa la pandemia? Porque quieren su casa, porque ya están aburridos de vivir de allegados, están aburridos de vivir en metros pequeños, en 30 metros cuadrados, en mediaguas de 3 por 6, en 42 metros cuadrados, ellos están aburridos, estamos aburridos como comités de allegados de San Bernardo de que muchas veces nuestro adultos mayores que están en los comités se mueren esperando una casa propia, porque esa es la verdad de las cosas. Los socios con esta pandemia se nos están muriendo muchos de Covid, y el sueño de la casa propia nunca llegó, o sea, ha sido una pesadilla. El sueño, la casa propia acá en San Bernardo, se ha convertido en una pesadilla. Y voy a otro punto también, le agradezco a don Christopher Karamanoff porque él ha estado desde un comienzo con esta lucha con los comités, con Mariscal 3. Él ha estado desde principio y esperamos que siga hasta el fin con nosotros, nos ha defendido muchas veces y el tema de la vialidad es cierto. Mariscal 3, Mariscal 4, están en estos momentos en una lucha por el cambio del artículo 50. No queremos esperar 30 meses, ya basta, ya basta de los trámites engorrosos en este país para poder obtener algo. Necesitamos voluntades de las autoridades y como dije antes, el tema del Mariscal 3 y 4, qué es lo que está pasando? Estamos también aburridos y que les quede claro de que los terrenos de nuestra comuna de San Bernardo, sabiendo que ya no tenemos dónde meter más allegados, no tenemos dónde meter más gente, señor alcalde, se lo cedan a otras comunas, por qué? Por qué? Si el San Bernardino tenemos más derecho, no lo estoy diciendo por los allegados de Chile, todo el mundo tiene derecho a tener su vivienda propia. La vivienda es un derecho en nuestro país. Pero por qué no darle la preferencia a los San Bernardino si tenemos terreno en San Bernardo? Por qué los terrenos no son para San Bernardo? Esa también es una lucha que quiero que las autoridades presentes y las autoridades electas que salieron en nuestra comuna nos acompañen. El día de mañana, cuando se apruebe el artículo 50, viene el tema del impacto ambiental y sabemos, nosotros sabemos y don Christopher Karamanoff también lo sabe, la Seremi de Vivienda también lo sabe, el Ministerio también lo sabe, que uno de los 2 proyectos va a caer por Vialidad y nosotros El Mariscal 3, queremos que el paño 4 sea de San Bernardo, lo necesitamos para equipamiento para nuestras familias. Es cierto, vamos a luchar por darle una vivienda propia, pero también queremos darle una vivienda digna con un metraje como corresponda. No queremos más 48 metros cuadrados ni 50 metros cuadrados, porque a mí



no me sirve meter a una familia de 6-7 personas ahí. Porque hay que hacerse la pregunta la familia tiene las lucas después para poder hacer una ampliación?. Quedamos en la misma y 2 los San Bernardinos tienen en sus propias redes acá y nosotros, así como necesitamos darle una vivienda digna a nuestros allegados, también necesitamos que ellos tengan sus redes ahí mismo. A qué me refiero? Sus Cesfam, sus colegios, necesitamos un pulmón verde para los allegados de Bernardo, porque no sacamos nada con darles una vivienda, pero no vamos a darles la comodidad para que ellos puedan vivir y vamos a seguir en las mismas. Espero que este Concejo Municipal y nuestra autoridad presente acá que el señor alcalde Cádiz y los próximos concejales aquí presente que están electos la señora Mariela Araya que sé que ella salió electa, el señor Navarro también y los que estén escuchando que salieron electos para nuestra comuna desde el alcalde hacia abajo, espero que acompañen a Mariscal 3 en esta pelea y que nunca más el terreno de San Bernardo sea para otra comuna, que sea para nuestra comuna, pero que se comprometan en un compromiso real. Necesitamos que nos acompañen en todo, en todo momento. No necesitamos sentirnos solos o que el día de mañana publiquen por redes sociales, aquí estamos apoyando a los Comités, porque si a ustedes no se le ha visto ni la nariz en la pelea. Necesitamos compromiso real y de corazón. Eso es, señor alcalde, muchas gracias por la palabra. Mariscal 3, vamos que se puede, sé que están muchos viendo ahí y vamos que se puede. Los terrenos de San Bernardo deben ser para San Bernardo y vamos a salir de esta chiquillos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Hartas veces hemos estado juntos Betsabé ahí, le faltó decir eso. Muchas, muchas, muchas. Entonces hay que hablar con justicia. Bueno, concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que quiero hablar de lo mismo que usted acaba de mencionar. Claro, los comités algunos tienden a hacer sus gestiones un poco independientes, siempre, desde que asumí mi concejalía, obviamente uno tiene que ir involucrándose en los temas de a poco, porque son temas complejos. Hay muchos que actúan de forma independiente, otros que son acompañados por autoridades y así, hay comisiones en los Concejos, comisiones de Vivienda, los concejales, más que acompañar o a lo mejor gestionar algunas ayudas a los socios, etcétera, no tenemos mucha facultad para poder gestionar algo más grande a través de los ministerios. Los alcaldes sí pueden ser, los diputados también. Yo entiendo cuando Betsabé pide más acompañamiento todo eso, pero claro, en honor a la realidad, yo sé que el alcalde Cádiz ha estado también haciendo gestiones y apoyando, lo que pasa es que digo esto porque cuando se dice ninguna autoridad ha estado acompañando, no es así hablo y por lo que he visto, no por los demás. También sé que yo, como concejala, humildemente, a lo mejor una pequeña gestión junto a la ex alcaldesa Nora Cuevas también, como por ejemplo la incorporación del Comité El Cerrillo al Proyecto Mariscal 3, algo muy importante y que también hay que decir y por supuesto, también seguir acompañándolas, a seguir involucrándonos en esto de la forma que podamos. Pero es un tema complejo, así que eso quería decir, éxito y no bajen los brazos, sigan teniendo la paciencia que han tenido. Y bueno, esperemos que todo sea en los plazos más acotados que se pueda. Usted hablaba del equipamiento también alcalde, yo creo que cuando este proyecto se concrete van a existir las nuevas juntas de vecinos, van a existir los nuevos comités de seguridad y van a poder postularse a distintos proyectos. La idea es la unión vecinal, las comunidades, que se relacionen los vecinos para poder postular a las distintas instancias. Yo creo que ellos se conocen por eso hablan tanto de que son 7 comités que ya se relacionan, que van a ser vecinos y eso les da seguridad también. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias concejala. Agradecer a los profesionales del Serviu que han intervenido, al Director de Obras, gracias Christopher, a las dirigentas que nos acompañaron, hemos tenido un punto 5 bastante extenso. Habló la señora Betsabé. Sí,



usted podría ser breve, porque el punto 5 ha sido muy largo y hay que seguir con la tabla. Adelante, por favor.

SRA. PRESIDENTA COMITÉ VIVIENDA VANESSA HUENCHUHUAN: Buenas tardes, alcalde, a todos los presentes, concejales. Mi nombre es Vanessa Huenchuhuan y soy presidenta del Comité Juntos Emprendiendo Nuestros Sueños. Tocar 3 temas puntuales, alcaldes que se olvidaron. Queremos pedirles a los actores de la Seremi de Vivienda, tanto como a ustedes, que en la reunión que se sostenga con los órganos del Estado puedan ingresar las dirigentas, ya sea vía telemática o vía presencial, esa es una. Y lo otro, Concejales por favor apoyar el tema de Mariscal 3 ya, como dice el documento, hay plazo hasta el 15 de junio para hacer este tema. Y lo otro, como usted bien decía, lamentablemente es humillante el tema de la vivienda, teniendo senadores que hace unos días votaron en contra de las integraciones sociales y de el artículo 50 de rebajarla 9 meses. Eso es lamentable, lamentablemente es muy lamentable. Y por lo demás, señor alcalde también, si queda esto en acta, por favor que los 7 comités queden nombrados, acá son 7 comités de la comuna de San Bernardo y como lo que usted dijo delante sobre el tema de lo que pasó en el terreno, para que no se sigan haciendo expectativas de otras dirigentas como la señora Elena Mejías que dice que va el paño 3 y no es así, entonces eso para que quede totalmente claro, y bueno, eso sería más que nada la intervención.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias.

6.- Aprobación nuevo Reglamento de “Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Asesoría Jurídica

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Vamos a pasar al punto 6 de la tabla. Aprobación del Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, según Oficio Interno 531, de fecha 14 de mayo 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone el Secretario Comunal, Sebastián Fuentes. Quiero decirle al Concejo Municipal que este Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones actual está vigente y fue aprobado por el Decreto Exento 10.005 el 2 de noviembre del año 2007. Entonces claramente es un reglamento que no se ajusta a las posteriores modificaciones de la ley y posterior pronunciamiento de la Contraloría y por tanto requería ser ajustado a la nueva normativa. Estamos hablando de más de 14 años sin modificación. Por tanto, le damos la palabra al Secretario de Planificación, don Sebastián Fuentes.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANTIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Gracias, alcalde, concejales. Buenos días. Con la introducción que dio el alcalde, este reglamento no da cumplimiento a la actual ley correspondiente a Compras Públicas ni al Decreto Supremo 250, el que es el Reglamento de Contratación Pública de la Ley 19.886. El cumplimiento de la normativa como sale en la presentación, está dado a este nuevo Reglamento de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la 18.695, que fue actualizada el 12 de febrero del año 2021, la 19.886, que es la base, contratación, administración y prestación de servicio, última actualización el 1 de abril del año 2018, el Decreto Supremo 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, su última actualización fue el 21 de enero del año 2020 y también la Ley 19.653 sobre probidad administrativa y el dictamen de la Contraloría, el 2.453 del año 2018 sobre instrucciones sobre cumplimiento del principio de probidad en la materia y alguna directiva impartida por Chile Compras. La siguiente, por favor.



Como había dicho anteriormente el alcalde, el actual Reglamento 18 fue aprobado a través del Decreto Alcaldicio Exento 10.005 de fecha 2 de noviembre del año 2007. Hace 13 años y 8 meses, este reglamento se encuentra desactualizado principalmente a que cuando se dio la aprobación en los periodos venideros, nunca se hizo una modificación, por lo cual este está totalmente desactualizado con lo que tenemos hoy en día con la Ley.

Bueno, algunas diferencias entre el Reglamento 18 y este nuevo reglamento con respecto al Reglamento 18, cuando se habla de la publicidad en el llamado en el Reglamento 18 habla de mínimo 3 días y máximos 10 días hasta la fecha apertura, el nuevo reglamento para la publicidad del llamado va dado por el monto de la licitación, si es menor a 100 UTM son 5 días corridos como mínimo. Si va entre 100 UTM y 1.000 UTM son 10 días que pueden ser rebajables a 5 días. Si son superior a 1.000 y menor a 2.000 UTM son 20 días de portal. Si son de 2.000 a 5.000 también son 20 días en el portal, también pueden ser rebajarles a 10 días y por último, si es superior a 5.000 UTM, esta licitación no puede ser rebajable en el portal, tiene que ser sí o sí 30 días corridos. Otra diferencia habla sobre el acto de apertura que antiguamente era un acto público o privado, en cual los oferentes entregaban sus documentos en soporte papel que venían con las páginas numeradas y en un sobre sellado, el cual se hacía un acto frente a una comisión, frente al oferente, se abría cada sobre. Hoy en día no, la apertura es electrónica, todos los oferentes deben ingresar sus ofertas en el Portal Mercado Público, a la salvedad de la garantía de la oferta cuando son bancarias. En este caso, si es boleta o si es vale vista, tiene que ser ingresado a la Secretaría Municipal, a excepción sí, que sí se puede recibir soporte papel siempre cuando el oferente haya tenido una indisponibilidad técnica en el sistema, Chile Compras le genera un certificado 48 horas y él puede traer los papeles a la Secpla y podría ser válido porque esto está regulado por el artículo 62 del Decreto Supremo 250 del Reglamento de Compras Públicas. Otra diferencia son las garantías, en el Reglamento 18 solamente que era obligatoria para todas las licitaciones. La ley dice que son obligatorias para licitaciones superiores a 2.000 UTM, a excepción que en las bases administrativas podamos solicitar una garantía que sería la oferta que sea menor a este monto. También los tipos de garantía, en el Reglamento 18 habla de 2, que era la garantía seria de la oferta y la garantía del fiel cumplimiento de contrato. En el nuevo reglamento, existen más tipos de garantía que es la seriedad de la oferta, el fiel cumplimiento de contrato, la garantía correcta, ejecución de las obras, garantía de anticipo y otras garantías. Otra diferencia que la garantía no contenía condiciones especiales, en nuevo reglamento la garantía debe otorgarse de manera física o electrónica. También pueden ser garantía electrónica, que deben ajustarse a la ley 19.799, sobre documento electrónico, en ambas garantías, estas sí o sí deben ser irrevocables, a la vista y de fácil cobro. Diferencias también que se agregan en este nuevo reglamento, que en el reglamento 18 eran funciones delimitadas, eran rígidas, dado que en la apertura era si o si el director Secpla, director de asesoría jurídica y el secretario municipal, y había una comisión de finanzas que hacía la evaluación que era el director de Secpla, el director Asesoría Jurídica, la directora de Administración y Finanzas, encargado de presupuesto y la encargada de contabilidad, el secretario municipal y podía ser también parte de la unidad técnica en casos excepcionales, en el nuevo reglamento y lo que dice la delimitación de funciones en el artículo 12 del Decreto Supremo 250, que son dinámicas, o sea son flexibles, en la apertura, pueden ser directores, jefaturas, encargados, profesionales y funcionarios con responsabilidad administrativa. Esto tiene que sí, ir descrita en las bases administrativas y se reemplaza la Comisión de Finanzas por la Comisión Evaluadora y que debe ser decretada en cada llamado a licitación, que también puede ser directores, jefatura o encargados, profesionales o funcionarios públicos, internos o externos. Hay casos excepcionales cuando nos toca licitaciones, convenio mandato con el Gobierno Regional. De repente los convenios dice que tiene que haber un funcionario de el Gobierno Regional para la evaluación. La siguiente.

Otras diferencias que también se agregan a este reglamento nuevo, que no lo tenía al Reglamento 18, es que en el Reglamento 18 no contemplaba la compra ágil, que es una contratación o una compra, una contratación directa de un monto igual o inferior a 30



UTM. No existía tampoco la Unión Temporal de Proveedores, Grandes Compras, que es por Convenio Marco, cuando son compras iguales o superiores a las mil UTM, compras coordinadas, el pago oportuno, cesión de crédito o de factoring y la orden de compra con o sin contrato, que esto sí está regulado en el nuevo reglamento.

Este es un pequeño organigrama de cómo funciona y cómo lo que dice Chile Compra hoy actualmente para las licitaciones, que en el primer caso, cuando la municipalidad requiera un servicio o un bien, primero tiene que hacer por Convenio Marco, ver si está en la tienda, la licitación del producto o el servicio que se quiere solicitar. Si no está en la tienda en Convenio Marco, el segundo paso es hacer una licitación pública y si la licitación pública no tiene oferentes, pasa una licitación privada y está a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, y si no hay oferentes o no dan cumplimiento a las bases en una licitación privada, se pasa a un trato directo o en el caso que el trato directo esté regulado en el artículo 8 de la Ley 19.886 y el artículo 10 del Decreto Supremo 250. La siguiente.

Y este, se hace un flujograma de cómo procede una licitación, se hizo un levantamiento y se hicieron algunas mejoras con respecto a que la solicitud de la compra o contratación, especificaciones técnicas, vienen de la unidad requirente, Secpla hace las bases administrativas, formatos y otro y esto se las tiene que visar la dirección jurídica, una vez que ellos la visan, no sólo solicitamos el decreto para hacer el llamado y depende del dinero de la licitación va a ser la cantidad de días que va a estar en el portal si son 5, 10, 20 o 30 días. Se hace el acto de apertura y si el acto de apertura no hay oferentes, se solicita el decreto dejar desierta y si no pasa al acto de apertura, el acto de apertura pasa a la comisión evaluadora. Y si en la comisión evaluadora, los oferentes no cumplen con lo solicitado, se solicita nuevamente el decreto para dejar desierta si cumple y esta es menor a 500 UTM o no pasa el período alcaldicio, se solicita directo el decreto de adjudicación. Por el contrario, si es superior a 500UTM o si pasa el periodo alcaldicio, tiene que pasar por el Concejo, el cual ustedes tienen que votar según el artículo 65, letra J. Y después pasa el decreto adjudicación se publica en el portal, se hace el contrato, se hace la gestión del contrato y la orden de compra y ese sería el proceso de flujograma de licitación.

En conclusión, este nuevo reglamento de Licitación Contratación Adquisiciones viene a reemplazar el actual número 18 y este se encuentra acorde y en sintonía a la actual Ley de Compras Públicas la 19.886 como también su propio reglamento del DS 250 de 2004, además de la Directiva de Chile Compra y el dictamen de Contraloría, dando así a la Municipalidad de San Bernardo una herramienta actualizada, eficiente y eficaz, sin dejar atrás que este reglamento debe ser actualizado constantemente, debido a que las leyes van cambiando, entonces necesitamos estar siempre actualizando este reglamento. Eso alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Secretario. Nosotros hemos enviado con anterioridad el reglamento a las concejales y los concejales. Lo que entendemos es que se hacía impostergable actualizar el documento oficial con el que nosotros ejecutamos el proceso de compras públicas y licitaciones a una versión que tuviera que ver con estos otros mecanismos que ha ido incorporando, las otras herramientas de adquisición, como la compra ágil, el portal de compras públicas. Imagínense que nuestro reglamento todavía hacía referencia a la apertura de sobre cosas que no hacemos desde el año 2010.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANTIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES:
Exactamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Casi 11 años que no lo hacemos, entonces era muy necesario este reglamento. Entiendo, Secretario, que se modifica la Comisión, había una diferencia que a mí me parece fundamental entre la Comisión de Apertura y evaluación? No, parto haciendo la pregunta yo.



SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANTIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Si, la Comisión de Finanzas era una comisión fija, rígida, que no se podía modificar y este nuevo reglamento la hace dinámica. Por qué? Porque la Ley de Probidad dice que hay que delimitar las funciones de los funcionarios, que no estén siempre involucrados las mismas personas en una licitación, porque se puede prestar a mal. Por dar un ejemplo, en la Municipalidad de San Bernardo, el reglamento actual, el director de Jurídica estaba en la aprobación de las bases, estaba en el acto de apertura, estaba en la Comisión de Finanzas y además en la firma del contrato. Entonces estaba en todo el proceso, lo que dice la ley, ojo!! Tiene que delimitar funciones y que otras personas vean para que no se pueda prestar a mal. Es solamente un ejemplo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Le ofrezco la palabra Concejo Municipal sobre el punto del nuevo reglamento de Adquisiciones. Concejal Roberto Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias señor alcalde. He estado escuchando con mucha atención la propuesta y también he leído con atención lo que nos han enviado a través de la carpeta. Tengo muchas dudas sobre el reglamento y la oportunidad del mismo. Yo creo, señor alcalde, que dado la envergadura y la complejidad técnica de este tema, yo tengo una observación respecto a la forma, en el sentido que los ninguno los concejales fuimos invitados a alguna comisión de trabajo, ni tampoco pasó por una comisión, un reglamento tan importante como el que se quiere llevar a votación. Por esa razón, señor alcalde, es que yo propongo al Concejo tomarse esto con calma y poder revisarlo y poder contestar dudas, porque hay muchos conceptos técnicos y también algunos cambios que me parece que hay que darle una doble mirada. Yo valoro mucho la iniciativa de actualizar y de ponerlo en sintonía con los nuevos tiempos, pero creo que es muy necesario y razonable señor alcalde, que pudiéramos darle una segunda discusión a este reglamento y poder llevarlo a la Comisión de Trabajo, donde pudiéramos discutir en profundidad y entre todos poder ir mejorando este reglamento y poder responder las dudas que pudiera tener cada uno de los concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, concejal. Alguien más había pedido la palabra. La concejala Orfelina Bustos.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Sí. Bueno, en democracia todas las ideas son bienvenidas, pero yo creo, alcalde, que en relación al reglamento del 2007, creo que éste está muy adecuado, muy necesario, y yo creo que no merece revisión de parte nuestra o de los concejales nuevos, porque los concejales nuevos van a tener inducción y de a poco uno va aprendiendo y fogueándose en las lides del servicio público, de tal modo que yo no veo que haya que hacerle enmiendas o modernizar este reglamento, porque lo encuentro técnicamente muy bien elaborado y no ha dejado ninguna situación administrativa al azar, de tal modo que mi humilde opinión es esa, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias señora Orfelina Bustos. Alguien más había solicitado la palabra sobre el punto? Miren, yo quisiera dar mi opinión de que primero la necesidad existe, la verdad es que esta fue una larga elaboración. Si sólo nos fijáramos en los párrafos donde efectivamente el proceso se describe detalladamente respecto al mecanismo que ya no se usa, la necesidad es evidente, es evidente y corrige nuestro actuar al 100%. Yo nunca pongo reparos a algún concejal que quisiera extender el debate. Creo que es una buena señal aceptar que se extienda el debate. Si yo siempre lo recojo de muy buena forma. Lo cierto es que cuando concejal Soto se refiere a la oportunidad, la verdad es



que este no es un acto espontáneo, sino que lleva muchas semanas y mucho tiempo de trabajo y de análisis por varios profesionales. No vaya a pensar usted, concejal, que hace algunos días modificamos esto, no, tiene un largo trabajo y coincide que llega listo y en condiciones de ser discutido y votado en esta fecha de este mes, que es el último mes de este concejo. Pero aun así, si el concejal y el resto del Concejo persisten en la idea no tengo problema en que lo llevemos a la segunda discusión. Esto significa que en el curso de la semana que queda el Concejo Municipal tengo una reunión y lo pongamos en tabla el próximo martes si es que el Concejo lo acuerda así, como les digo yo por principio, para mí ahondar en una discusión, no es un asunto de mayoría, me basta que un concejal requiera más información y más conocimiento, es un argumento suficiente como para poder enriquecer la discusión y que todo el mundo vote con la tranquilidad de que entiende y respalda el cuerpo legal que se está aprobando. Así que si el Concejo, si no hay otra opinión, yo no tengo problema en ponerlo en tabla en el próximo martes y entonces tenemos el resto de la semana para tener una reunión al respecto. Concejal Ricardo Rencoret me está pidiendo la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Alcalde, muchas gracias. Sí, la verdad es que yo concuerdo un poco con lo que usted plantea, de lo que plantea la señora Orfelina, claramente que los plazos siempre se van entrapado aquí hay una gestión que ya partió en agosto y usted ha hecho muchas modificaciones, muchas cosas que se requería. Y este es un tema que como usted decía del 2007, que estamos con lo mismo. Entonces se escucha en algunas condiciones de este reglamento y se ven totalmente obsoletas, entonces claramente es de urgencia cambiarlo, es de sentido común y a la vista que hay que actualizarlo. Estoy de acuerdo con el Concejal Soto si queremos conversarlo, me parece perfecto, pero conversémoslo para zanjarlo la semana siguiente porque la verdad, lo que decía la señora Orfelina, también es cierto, llega un período de concejales y hay que partir de cero con muchas cosas y esto se puede extender, extender, extender. Y creo que hay cosas que son importantes y de urgencia, de inmediatez y otras que podemos darle más tiempo. Creo que como usted decía hay un trabajo, se ha visto, hemos sido testigo del trabajo profundo de todo el equipo en actualizar esto, entonces creo es válido poderlo conversar, pero zanjémoslo rápido porque creo que dejarlo pasar podemos arriesgarnos que esto se extienda en el tiempo después y perdamos una gran oportunidad de actualizar las cosas que tenemos que actualizar, si finalmente era cosa leer y escuchar algunas normativas que existían y están totalmente obsoletas. Entonces como que hay cosas que requieren tiempo y hay cosas que también se les pasó el tiempo y creo que estamos en este caso en una de esas.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, concejal. Tiene la palabra de concejal Javier Gaete, luego el concejal Bernardo Bustos y luego vamos a escuchar algunas explicaciones del Secretario Comunal de Planificación.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Yo me sumo a la postura del concejal Roberto Soto, en el sentido de que probablemente este debe ser una de las temáticas más importantes en términos de cómo ve, cuál es la sensación que tiene la sociedad del municipio. Me refiero precisamente a las Compras Públicas, y desde ahí quiero hacer extensivo el llamado más allá de la legalidad. Hay un Concejo que hoy todavía no asume, pero hay que estar atento a todas las suspicacias que puedan decir y que esto se está modificando previo a que ellos asuman, entonces yo los invitaría a aquellos que estén al tanto, por ejemplo, si en esta reunión de trabajo los podemos convocar de alguna forma. Hoy día que estas reuniones son tan fácil de acceder en el sentido de que las reuniones se realizan de forma telemática. Entonces, si bien, de acuerdo a los documentos que nos enviaron, de acuerdo a la exposición que hace el director de Secpla, queda absolutamente claro que es regirse a actualizaciones legales que se han hecho y que estábamos desactualizados, yo creo que hay un tema que se debe sociabilizar un poquito más y que hay que darle una vuelta para que quede absolutamente claro de que son precisamente eso,



que es venir a actualizarse, pero que se debe sociabilizar un poquito y no que pase como un punto y que se vote en una sola sesión. Simplemente eso alcalde, es una apertura de una segunda discusión y una reunión de trabajo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias. Concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. La verdad de las cosas que bueno, no se puede esperar menos del compañero Roberto Soto. Yo creo que hay que confiar un poquito en los departamentos técnicos en la cual desempeñan su función y tratan de que esto funcione un poquito mejor y no suceda lo que ha sucedido estos 8 años, 12 años, la cual nada se dijo para poder regularizar este nuevo reglamento. Ahora no ponemos más Papa que el Papa. Así que yo le hubiera sugerido al señor Presidente de este Concejo que a lo mejor hubiese llamado a una reunión técnica, como una reunión de trabajo antes de haber presentado esto. Pero es así la cosa, a veces las cosas se necesitan de inmediato. Ahora se aproxima, ya debería estarse estudiando la licitación de áreas verdes, no vamos a estar con la misma canción y vamos a estar a última hora haciendo las licitaciones y no alcancemos a terminar el proceso. Así que yo estaría por aprobarlo, por el trabajo que se hizo y no desconfiar tanto de los departamentos encargados de desarrollar esta actividad, mandatada por el presidente del Concejo, porque yo creo que por ahí pasa. Es para regularizar mejor y poder tener más transparencia y claridad en las licitaciones que muchos dejen de hablar, o sea, muchas cosas quedan en el aire y quedan sus dudas del antiguo reglamento y esto lo saben los antiguos Concejales. Así que eso es señor presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, yo antes de darle la palabra al Secretario de Planificación.

MESA: Concejal Soto, pide la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quisiera aclarar varias cosas. Primero, a mí no me complica darle curso a la discusión. No lo leo como una señal de sospecha, sino que por una necesidad de que todos actuemos con la con la mayor capacidad técnica de entender los procesos. Por tanto, yo, habiendo más de una propuesta de que hagamos esta discusión para el próximo martes, o sea una reunión entre medio, yo lo recojo al 100%. Segundo, por lo menos a mi entender, tenemos un compromiso y corresponde, si el próximo martes de que el Director de Medio Ambiente haga un informe de cómo va el curso de la preparación de bases de la licitación de áreas verdes. Todos sabemos que no es un proceso que nos corresponde a este Concejo evaluar los tiempos no calzan. Pero si vamos a hacer un informe el próximo martes del avance. Y en tercer término, yo quiero anunciar que vamos a dejar propuesto a lo menos, quizás lo resuelve el próximo Concejo, un compromiso que asumí cuando presentamos la próxima inversión que viene a Plaza Guarello. Nosotros vamos a impulsar una modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana, para incorporar a los vecinos en los procesos de inversión, esto significa que nuestra ordenanza de participación ciudadana, va a disponer un mecanismo donde los vecinos de un sector determinado puedan conocer el proceso de la inversión pública, conozcan los estados de avance de la obra, los estados de pago. Quién es la empresa? Quién está encargado? Cómo es el proceso interno del municipio y toda aquella documentación que fundamenta el avance de un proyecto. Dicho en simple, con la cual una obra que se está ejecutando se factura sean porque hay uno dice tantas obra, tanta obra, tanta persona y se compara a través de un informe técnico, de un inspector técnico de la obra, de lo que decía el proyecto con lo que se va ejecutando, los vecinos puedan acceder. Entonces, claro, hay una aspiración de ir cada vez generando más procesos de transparencia. Como personalmente



tengo un compromiso con los vecinos del sector Guarello con la inversión de la plaza. A lo menos lo voy a dejar propuesto para el Concejo que viene, una modificación a la ordenanza de participación. Nosotros no hicimos el propósito de actualizar totalmente el reglamento y por tanto es un elemento que está hecho completamente, no es un proceso de estudio, sino que está listo. **Yo no tengo inconveniente en que programemos lo que queda de la semana, una reunión, lo revisemos con el Secretario Comunal de Planificación y con el Director de Asesoría Jurídica, con las concejales y concejales y lo llevemos a votación el siguiente martes. Si les parece, para cerrar el punto y avanzamos. Les parece o no? Podríamos decir. Concejal fue acogida su moción. Seguimos adelante, le parece?**

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Pido la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Lo que pasa, alcalde, que bueno, fui aludido en una intervención. No me queda claro si por un lado el concejal dice que mi intervención tiene un hálito de desconfianza y por otro lado dice estoy de acuerdo de que faltó un paso previo. Yo he planteado algo que es muy razonable señor alcalde, presidente muy de sentido común que un reglamento, un nuevo reglamento, yo estoy a favor de la actualización del reglamento señor alcalde absolutamente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es una larga argumentación concejal. Larga, larga argumentación.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señor alcalde, yo le voy a pedir que no me interrumpa porque estoy tratando de argumentar, porque fui interpelado y hubo otras intervenciones que es de todo sentido común y muy razonable, dado que un reglamento de esta naturaleza, uno de los más importantes del municipio, que va a regular las compras millonarias del municipio en el período que viene principalmente, por lo menos nosotros los concejales pudiéramos tener algún grado de participación en la elaboración del mismo. Por eso estoy pidiendo que se cite a una reunión de trabajo especial y también me sumo a las palabras del concejal Gaete, que me parece muy coherente también con los tiempos que estamos viviendo y en un sentido de que viene una nueva administración que podemos incorporar a lo menos en forma telemática los concejales electos que se pudieran sumar a esta discusión con el único fin de estar más informados y con el único fin de ayudar a esta actualización del reglamento, señor Presidente, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Cerramos el punto número 5. Se convocará al Secretario Municipal a una reunión en lo que queda de la semana, a fin de discutir este reglamento con las unidades de Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Asesoría Jurídica. Perdón, en el punto número 6 dije 5.

ACUERDO N° 1.647- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar llevar a segunda discusión para la próxima sesión del Concejo Municipal el nuevo Reglamento de “Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre



Municipalidad de San Bernardo”, según Oficio Interno N° 531, de fecha 14 de mayo de 2021 de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 7.- **Aprobación Licitación Pública “Conservación Infraestructura Escuela General Rene Schneider, San Bernardo”, ID: 2342-48-LR20, al Oferente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A., RUT: 76.140.629-9. (Código BIP: 40008699-0). La adjudicación es por un valor total de \$ 500.032.613.- (IVA incluido), según Formato N° 3, contando con un plazo de 61 días corridos para su ejecución. Según Oficio Interno N° 557, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. El acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos al punto número 7. Vamos a conocer la licitación de conservación de infraestructura Escuela General René Schneider de San Bernardo, para su adjudicación, hace la presentación también el Secretario Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANTIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Gracias, alcalde. Esta licitación viene con fondos del Gobierno Regional. Una licitación superior a 5.000 UTM, con un presupuesto disponible total de \$531.314.000.- pesos. La licitación fue publicada el 9 de diciembre, el año 2020 y fue enviado al Gobierno Regional este informe para su visión y aprobación, el cual llegó la semana pasada y es el que se presenta actualmente ahora ustedes.

En el acto Apertura se presentaron 6 empresas, de estas empresas queda afuera la empresa Omar Alejandro Ricouz y la empresa UTP Constructora Johnny Fabián Mo; el primero por no presentar garantía ni oferta en el portal y el segundo porque su presupuesto no era acorde a lo solicitado en las bases administrativas en el numeral 13 letra C, por lo cual quedaron ambos fuera del acto de apertura.

Pasan a la evaluación. La empresa Rodolfo Alberto Espina, Servicios y Construcciones del Sur, Constructora STP y Bialec S.p.A. La pauta de evaluación está dado por la oferta económica un 20%. La experiencia en obras de edificación similar un 45%. La solvencia económica un 20%. La mano de obra local un 10% y el cumplimiento de la presentación de la oferta un 5%.

Con respecto a la oferta económica, que era un 20%, la empresa Constructora STP Limitada, es el que tiene el puntaje máximo debido a que es la oferta económica más barata con \$492.715.597.-, lo sigue la empresa Servicios y Construcciones del Sur con 500 millones, el cual se traduce en un puntaje de 19,71 puntos y va bajando la escala a 18,64 a Rodolfo Alberto Espina y a Bialec con 18,57.

Con respecto a la experiencia, que era un porcentaje de 45%, esto estaba dado por los números de certificados. Si eran 16 o más en obras similares, tenía el puntaje total y así la escala iba bajando sucesivamente. La única empresa que tiene el puntaje total es la conductora STP Limitada con 17 pues se traduce en 100 puntos con un puntaje final de 45. Lo sigue Servicio de Construcciones del Sur con 90 puntos, que se traduce en 40,5. Después en tercer lugar con Rodolfo Alberto Espina con 7 certificados acreditados con un puntaje 60 multiplicado al 45%, se da 27 puntos y Bialec con un total de 2 certificados acreditados que se traduce en 13,5. En el informe están detallados todos los certificados que presentó cada empresa y cuales fueron válidos y cuales no tienen relación o no fueron válidos para su evaluación.



Con respecto a la evaluación de la solvencia económica, éste estaba dado por el cuadro del capital efectivo, que se tenía sobre 543 millones, tenía el puntaje total, y así iba bajando la escala, si era sobre los 450 millones tenía el puntaje total y así iba bajando hasta las 75, 50, 25 y 10. La empresa Rodolfo Alberto Espina y Servicio Construcciones del Sur, ambos están sobre los 543 millones, por lo cual tienen el puntaje total de 100 puntos multiplicado por el 20%, se transforma en un puntaje final de 20 puntos y la empresa constructora STP Limitada y Bialec están en el tramo inferior a 135 millones, por lo cual tiene un puntaje de 10 puntos que se traduce en 2 puntos.

Con respecto a la mano de obra. Esta dado que si indicaba el oferente que iba a ocupar el 40% de la obra ejecutar, que tenía domicilio aquí en San Bernardo, tenía el puntaje total de 100 puntos y así iba bajando la escala. La empresa Rodolfo Alberto Espina, Servicios y Construcciones del Sur y Constructora STP Limitada, las 3 dan cumplimiento a lo indicado en la parte superior, por lo cual se traduce en 100 puntos y esto por el 10% le da 10 puntos. Y Bialec dice que no va a contratar ninguna persona que estuviese acá en la comuna de San Bernardo, por lo cual su puntaje es de cero.

Y con respecto al cumplimiento de la presentación de la oferta, se le hace la pregunta a Rodolfo Alberto Espina Santander y a Servicio Construcciones del Sur, el cuál tenían que entregar el certificado de la solvencia económica. Presentan el documento de Servicio de Impuestos Internos, viene el dato, pero no venía el certificado, por lo cual se le solicitó el certificado y lo ingresaron bien, pero tiene una rebaja en el puntaje, baja de 100 a 60 puntos que se traduce en 3 puntos y en cambio la Constructora STP Limitada y Bialec presentan todos los documentos solicitados en las bases administrativas, lo que se traduce en 5 puntos. Por lo cual la sumatoria final de los 5 criterios da como ganador con mayor puntaje a la empresa Servicio Construcciones del Sur con 93,21 puntos, en segundo Constructora STP con 82 puntos, en tercer lugar, Alberto Espina con 78,64 y por último a Bialec S.p.A con 39 puntos. Por lo cual la propuesta es adjudicar a la empresa Servicios Construcciones del Sur por un total de \$ 500.032.613.- IVA incluido y un plazo ejecución de las obras de 61 días, eso alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias Sebastián. Quisiera ofrecer la palabra al Concejo Municipal sobre este análisis que nos entrega la Secretaría Planificación, a fin de que se pronuncie el Concejo. Ofrezco la palabra sobre dudas o consultas. Alguna consulta Secretario Municipal?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: No.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: En el punto 7 de la tabla vamos a someter a votación la probación Licitación Pública “Conservación Infraestructura Escuela General Rene Schneider, San Bernardo”, ID: 2342-48-LR20, al Oferente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A., RUT: 76.140.629-9. La adjudicación es por un valor total de \$ 500.032.613.- (IVA incluido), según Formato N° 3, contando con un plazo de 61 días corridos para su ejecución. Según Oficio Interno N° 557, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.648- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Licitación Pública “Conservación Infraestructura Escuela General



Rene Schneider, San Bernardo”, ID: 2342-48-LR20, al Oferente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A., RUT: 76.140.629-9. (Código BIP: 40008699-0). La adjudicación es por un valor total de \$ 500.032.613.- (IVA incluido), según Formato N° 3, contando con un plazo de 61 días corridos para su ejecución. Según Oficio Interno N° 557, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

- 8.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros por un monto de \$ 4.038.860.- como aporte para financiar la instalación de chicharras comunitarias en la envergadura del parque, ubicado en calle Los Suspiros.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Gracias, Secretario Comunal de Planificación. El punto 8 de la tabla también voy a partir dando una explicación. El Concejo Municipal podrá haber advertido de que yo he sido bastante restringido en materia de otorgar subvenciones, durante el 2020 mantuve el mismo criterio que llevaba el Concejo hasta entonces, que asumí que era no otorgar subvenciones durante el año 2020 de pandemia y durante el año 2021 hemos otorgado no más de 4 subvenciones en situaciones muy específicas. Todas aquellas referidas principalmente a situaciones sanitarias. Y esta vez le propongo al Concejo hacer una excepción con una comunidad que está recurriendo constantemente al municipio por razones de seguridad. Me refiero a una comunidad que nos ha manifestado muchas veces su anhelo de tener más presencia policial, en el mismo sector estuvo anunciada y luego fue retirada una oferta de Carabineros respecto a un retén. Es decir, hay varios factores que especialmente nos llevan a hacer una propuesta en seguridad. Hago la explicación porque no ha sido usual que nos incorporemos a una subvención que no sea en el ámbito sanitario para familias o para algunos barrios o mejoramiento de plantas elevadoras. Es por eso que estas subvenciones tienen un plano distinto y de una comunidad que recurrió reiteradas veces desde el año pasado al municipio a manifestar las condiciones de inseguridad en la que viven en el sector de Nos hacia Padre Hurtado de la comuna de San Bernardo. Expone el Secretario Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO COMUNAL DE PLANTIFICACIÓN SEBASTIÁN FUENTES: Si, gracias alcalde. Como decía el alcalde, esto es una subvención de \$ 4.038.860.- a la junta de vecinos Parque Central Los Suspiro, el cual pide financiar la instalación de alarmas comunitarias denominada Chicharra en la envergadura del parque ubicado en calle Los Suspiros. Como decía el alcalde han pedido en varias ocasiones la subvención sobre estas alarmas comunitarias para darle seguridad a la junta de vecinos. Así que ese es el punto alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bien, quisiera ofrecer la palabra al Concejo Municipal sobre este particular si hay alguna consulta o alguna opinión. Avanzamos. Concejal Roberto Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Muchas gracias señor alcalde. En honor al tiempo, muy corto. Bueno, me voy a sumar hasta este punto la tabla apoyando esta subvención. Tengo entendido que esto va a ayudar a instalar chicharras o alarmas comunitarias a Los Suspiros ahí donde está el sector de Casas del Parque, que ha sido un sector muy maltratado últimamente, en cuanto a que ha habido un alto índice de delincuencia. Ayer o anteayer se produjo también un asalto en pleno parque. Así que todo lo que tenga que ver con medidas de seguridad que ayuden a los vecinos a darle tranquilidad, sin duda que me parece que



estamos ayudando a la comunidad con recursos públicos, así que yo voy a apoyar esta iniciativa, señor alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, vamos a someter a votación el punto 8 de la tabla. Aprobación otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros por un monto de \$ 4.038.860.- como aporte para financiar la instalación de chicharras comunitarias en la envergadura del parque, ubicado en calle Los Suspiros. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.649- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Junta de Vecinos Parque Central Los Suspiros por un monto de \$ 4.038.860.- como aporte para financiar la instalación de chicharras comunitarias en la envergadura del parque, ubicado en calle Los Suspiros”.-

9.- Aprobación Modificación de Compendio de Metas 2021 del Programa Mejoramiento de la Gestión, según Oficio Interno, N° 189, del 28 de mayo de 2021, de la Administración Municipal. Expone Administración Municipal.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ; Muchas gracias concejales. Vamos a pasar al punto 9 de la tabla. Se requiere la aprobación de una modificación de Compendio de Metas 2021 del Programa de Mejoramiento de Gestión según Oficio Interno 189, de 28 de mayo, de Administración Municipal, va a exponer el profesional Felipe Quintanilla Adelante, Felipe.

SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL PROCESO DE METAS PMG FELIPE QUINTANILLA: Buenos días, alcalde, buenos días concejales. Si me permite por favor, voy a compartir pantalla, es un punto bastante concreto. Las modificaciones que se están solicitando hoy día al Honorable Concejo no es distinto de lo que ustedes ya han visto en algunas otras oportunidades en relación a los distintos requerimientos que tienen las unidades municipales y que son requeridas a la administración municipal, por cuanto las definiciones de las funciones laborales de cada una de esas unidades van haciendo que las unidades tengan que modificar su planificación y sus plazos de entrega. En este caso y tal como lo establece el Reglamento número 19 de incentivos de mejoramiento de la gestión municipal, en donde te traemos al Concejo la aprobación de la modificación de tres Direcciones y sus respectivos centros de responsabilidad. Hablamos de la Dirección de Administración y Finanzas, que ha solicitado una modificación a su meta prevista para el año 2021, que originalmente tenía como meta el control del cuadro de mando integral del proceso de la actualización del plan de compra. Este proceso, de acuerdo a lo que señala el departamento, no podría llevarse a cabo, dado que las mismas condiciones de la pandemia y el trabajo que se debe realizar para la elaboración de la actualización de este plan de compra, no sería posible, entonces nos ha solicitado el departamento de adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas modificar la meta y crear un proceso de una meta muy en la línea de lo que decía el director de Secpla hace un momento atrás, de crear un proceso de Compra Ágil que no existe al interior de este departamento. Esta es una modificación que tuvo el reglamento de Compras Públicas de la misma ley y lo que está solicitando en este caso el Departamento, es crear este proceso, que existe este proceso al interior de la municipalidad. La medida para este nuevo proceso, por supuesto, sería crear



el flujograma de este proceso, decretar el respectivo proceso de la Compra Ágil y sociabilizar este proceso al mes de diciembre.

Asimismo, la Dirección de la Administración Municipal y su Departamento de Informática, ha solicitado modificar la meta actual, que en el caso de ellos era la implementación y la mantención de una agenda electrónica para la gestión de las comunicaciones del municipio y el departamento informática, lo que ha solicitado es avanzar un poco más allá, mejorar un poco más la gestión en este caso y pasar de la elaboración de esta agenda al análisis y el desarrollo e implementación de un software o una aplicación para la gestión interna de un departamento y dirección en particular, que deberá ser resuelto por este por el departamento informática y para ello, ellos proponen nuevas medidas. La primera de ellas la reformulación de el equipo de trabajo en el fondo, , la construcción de una aplicación, un software para el uso de un departamento. En el oficio número 189 que fue despachado a cada uno de ustedes en la dirección del Departamento de Informática señala que respecto de esta situación en particular de la construcción de la aplicación, debe haber una serie de variables que están considerados ahí en este punto para que ustedes lo puedan revisar en el Marco Lógico que ellos adjuntan. Por último, también las otras medidas son la presentación a los equipos directivos, la corrección e informe de observaciones de la nueva aplicación y una puesta en marcha en el mes de octubre de este año.

Por último, también la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y con esto término alcalde, ha solicitado que producto las condiciones de la pandemia que ha imposibilitado en el fondo que estos equipos puedan desarrollar en tiempo y forma los distintos compromisos que habían sido adquiridos en los distintos Marcos Lógicos, que se pueda modificar en este caso, la medida 2 y 3 y se pueda refundir en una sola. Esto aplicaría para los 5 departamentos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, toda vez que gran parte de este equipo está con teletrabajo y varios funcionarios que tienen responsabilidad administrativa de dirigir este proceso que tienen más de 60 años y no están en condiciones de poder desarrollar la aplicación. Entonces nos ha solicitado que así como las medidas anteriores era la aplicación de un cuadro de mando integral entre los meses de enero a marzo y como segunda medida, la creación de un cuadro de mando integral entre los meses de enero y junio nos sugieren una medida de la aplicación de un cuadro integral que consideren los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, para ser informado al mes de julio del año 2021.

Alcalde, concejales, estas son las modificaciones que estamos trayendo una vez más. Le hemos explicado en otras oportunidades como administración municipal y como Secretaría Técnica del proceso de PMG, que este es un proceso dinámico que requiere modificaciones durante todo el año y que depende de cada uno de los centros de responsabilidad como se van desarrollando cada una de sus metas. Eso es alcalde, concejales.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias Felipe por la explicación. Ofrezco la palabra al Concejo Municipal que haga una intervención respecto a este punto de modificación del compendio de metas del Programa de Mejoramiento a la gestión año 2021. No hay intervenciones.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala Amparo García tiene la palabra.



SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias. Solo una aclaración o a lo mejor no lo entendí bien. Respecto a la meta que se cambia en la Dirección de Aseo y Ornato. Lo que está proponiendo es cambiarlo de fecha?

SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL PROCESO DE METAS PMG FELIPE QUINTANILLA: Así es concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, es eso?

SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL PROCESO DE METAS PMG FELIPE QUINTANILLA: Si, lo que está solicitando la Dirección, es que la medida 2 y 3 se refundan en una sola, que sería la media en un número 3, pensando que en el desarrollo que se iba a hacer.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya, pero es solo un problema de tiempo, lo que no cambia es la naturaleza.

SR. SECRETARIO EJECUTIVO DEL PROCESO DE METAS PMG FELIPE QUINTANILLA: No cambia la naturaleza.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya, eso. Esa era mi consulta. Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Tengo que agradecer la disposición de Felipe Quintanilla, que está trabajando enfermo en su casa, así que se incorpora de forma totalmente colaborativa. Muchas gracias, Felipe.

Bien, alguna otra consulta del Concejo Municipal?

Muy bien, vamos a someter a votación el punto número 9 se aprueba la modificación del Compendio de Metas 2021 del Programa de Mejoramiento de la Gestión según Oficio 189, de 28 de mayo 2021, de la Administración Municipal. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.650- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar Modificación de Compendio de Metas 2021 del Programa Mejoramiento de la Gestión, según Oficio Interno, N° 189, del 28 de mayo de 2021, de la Administración Municipal”.-

10.- Informe al H. Concejo Municipal del Acta a suscribir por el Convenio ADECO, Asignación de Desempeño Colectivo 2021, comunicando los establecimientos que han participado y suscrito el Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo, de acuerdo Decreto 176, para el año 2021. Según Oficio Interno N° 247/2021, del 27 de mayo de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a la Administración Municipal por la presentación. Vamos al punto número 10 de la tabla, se informa al Honorable Concejo Municipal del Acta a suscribir por el convenio ADECO, Asignación de Desempeño Colectivo 2021. Expone el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y Salud Gustavo Ruz.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION GUSTAVO RUZ: Buenas tardes, concejales, concejales. Durante el año 2021, 6 establecimientos de educación de la comuna de San Bernardo participaron del proceso de suscripción para la Asignación de Desempeño Colectivo conocido como ADECO, y estos establecimientos son: El Liceo Antupillán, el Liceo Pucará de Chena, el Liceo Valle de Yuta, la Escuela Abraham Lincoln, el Centro Educacional Baldomero Lillo y el Centro Educacional Eliodoro Yáñez Ponce de León. En virtud de la norma legal que la rige, determina como uno de sus requisitos para poder cumplir con la postulación a esta asignación, es que los establecimientos municipales, deben presentar el acta del Concejo Municipal, que declara que el Concejo Municipal se encuentra informado de los presentes convenios. El objetivo de la presente asignación consiste en entregar un incentivo destinado a los integrantes del equipo directivo y técnico pedagógico contratados como tal, que hayan implementado un convenio evaluado como competente o destacado. En virtud de lo anterior, nosotros informamos a este Honorable Concejo y acompañamos también el formulario o el acta que debe suscribir este Concejo para efectos de la postulación 2021. Para efectos de consultas más técnicas respecto al convenio, responderá nuestra Directora de Educación.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Indicar a ustedes que los convenios técnicamente tienen el propósito de hacer trabajo colaborativo para la innovación pedagógica con uso de TIC, retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula, esos son los 2 grandes ítems que contemplan estos convenios. Cada una de las escuelas se inscribe en alguno de ellos, para ser más precisa, Antupillán va a hacer un trabajo colaborativo para la innovación pedagógica, lo mismo que la escuela Abraham Lincoln y el Centro Educacional Baldomero Lillo; mientras las otras tres escuelas Liceo Pucará de Chena. Liceo Valle de Yuta y Eliodoro Yáñez realizarán el objetivo de retroalimentación pedagógica mediante el acompañamiento en aula. Ellos principalmente tienen el propósito de alcanzar niveles de aprendizaje, de desempeño de la práctica docente hacia la calidad del aprendizaje y alcanzar un desarrollo organizacional de excelencia. También altos niveles de colaboración y participación de la comunidad escolar.

El proceso comenzó en abril, ellos postularon los establecimientos, luego hubo una revisión del sostenedor. Finalmente hubo correcciones de los equipos directivos para luego pasar al departamento provincial, quien también hizo su análisis de estos proyectos, de estos convenios y la revisión de la DEPROV. Por lo tanto, quedaron aprobados para que durante el transcurso de este año se puedan desarrollar estos convenios y así finalmente se puedan evaluar a fin de año y estos puedan quedar clasificados en los distintos niveles de logro cuando presenten la evidencia y el trabajo realizado. Eso.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señora Amparo García puede dirigir la sesión? Señora Amparo?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Si, estoy aquí.



SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Por favor dirija la sesión mientras llega el alcalde, por favor.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya, en qué punto vamos?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Punto 10.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ya, espéreme un segundo por favor, déjenme cambiarme el lugar.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Existe la petición de la palabra del señor Bustos Muza.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: La petición de la palabra de quién?, perdón no le escucho.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Del concejal Bustos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Por favor, tiene la palabra concejal Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias. Una consulta, estos convenios se postularon y se ganaron estos establecimientos. Cómo se va a desarrollar estos convenios si estamos en pandemia? Cuál es la dinámica que van a tener estos convenios para poder desarrollarlo?, y lo otro, cuánto es el incentivo? Que se le entrega a cada establecimiento y el objetivo, para qué lo van a utilizar?

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, el incentivo es para el equipo directivo que implementa este convenio ya y corresponde, dependiendo como quedan clasificados una vez que lo desarrollen y se les evalúe. Para que el convenio quede como destacado es un 20% de la remuneración básica mínima nacional de aumento en la remuneración del equipo directivo. Si queda en el nivel de clasificación competente, corresponde a un 10% de la renta básica mínima nacional, si queda establecido como básico no se contempla la asignación y también si es insatisfactorio, tampoco se contempla la asignación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Directora, directora, quizás lo que, para interpretar al concejal Bustos, quizás y espero interpretarlo Concejal, quizás lo que él está consultando es que como esto va dirigido al trabajo en aula, entonces a lo mejor lo que él quiere saber, cuál es el medio de verificación? Cuál es la evidencia que usted va a evaluar para poder asignar este incentivo? Quizás es más eso lo que está preguntando. No sé si lo interpreto Concejal.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Algo parecido

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Por el contexto que estamos viviendo.



SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Correcto. Me quedó una duda en el sentido de que el equipo directivo, entiendo que hay algunos de esos establecimientos que tuvieron que cambiar al director, se hizo ese cambio?

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Sí, sí, solo uno.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Ya y me queda una duda ya que están aquí. Qué sucedió con los directores que no ganaron los concursos? Y qué ha pasado?, en el sentido de que se han ido a los establecimientos como subdirector y ese cargo creo que terminó hace muchos años.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Bien, termino la segunda respuesta de la primera pregunta concejal, que tenía que ver cómo vamos a medir los medios de verificación para los 2 ámbitos que están propuestos en los convenios. El primero, que es trabajo colaborativo para la innovación pedagógica. Este es un trabajo colaborativo que se hace en las jornadas y en las reuniones que tienen los equipos con los docentes y también entre los pares, que es como coordinar, cómo van a llevar a cabo la innovación pedagógica, que proyecto tienen. Por lo tanto, hay actas, hay reuniones, hay evidencia de la implementación de estas innovaciones en las clases presenciales y no presenciales. Recuerden que nosotros tenemos el trabajo con los alumnos en línea y el trabajo con los alumnos no en línea, que corresponde a tipos de guías, cierto a correo electrónico, a otro tipo de alternativas que se han estado trabajando. Por lo tanto, ese trabajo colaborativo se hace en base a las reuniones de trabajo que tienen, los acuerdos que llegan, las metas que se ponen. Este convenio no sólo lo evalúa el Sostenedor, sino algo, también lo hace la DEPROV, el Departamento Provincial a través de su instancia, a través del Ministerio y por lo tanto de todo eso queda evidencia de ese trabajo colaborativo.

En el caso de la retroalimentación pedagógica mediante el acompañamiento al aula, existe reglamentación hoy en día pedagógica para aquellas clases que se están haciendo virtuales. Existe una pauta, se consensa una pauta, generalmente se está usando la pauta de la agencia la calidad y se asiste y se acompaña al docente y se le apoya en las clases virtuales y por lo tanto tiene que quedar evidencia de esas clases. Hay informes que el equipo técnico llena, completa. Después tiene una entrevista con el docente en forma online y retroalimenta, en eso consiste, todo eso queda en evidencia para cumplir con el convenio.

Frente a la siguiente pregunta que tiene que ver con los directores que no ganaron el concurso. En ese caso, la mayoría de los casos se designó como inspector general, no hay nadie designado como subdirector. Inspector General, en el caso de una persona que desarrollaba una función técnica en la corporación, volvió a su función técnica y hay un caso que está como jefe de UTP, no hay nadie como subdirector.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Directora, directora, el fondo de la pregunta del concejal es la siguiente: por qué si el director perdió el concurso público, está siendo asignado a una escuela? Eso es lo que hay que aclarar.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Ah, ya!! Bien, por qué? Porque son personas que tienen planta en la corporación, por lo tanto ellos son de la planta de la corporación, no son personas, solo hubo un caso de una persona que terminó el concurso y se fue con lo que establece la ley,



que es una indemnización por haber cumplido su proceso de los 5 años como directora DP, el resto de las personas son planta, por lo tanto quedan en la planta de la corporación.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Se lo digo, porque la verdad de las cosas, que a mí me gusta la transparencia y poder informarle a la gente lo que corresponde. Porque hay cosas que es de mal gusto. O sea, yo lo digo francamente, derechamente en el Abraham Lincoln llegó una ex directora que comunica a la directora que es subdirectora. Por eso yo le digo me extraña, porque aquí los directores pueden ser los encargados del establecimiento, pero ahí, de repente, el profesor es pasado a llevar. O sea, de repente hay un inspector general en los colegio, que hay 2 inspectores generales y resulta que eso sucede, o sea, no hay tiraje en la chimenea. A qué me refiero? Los profesores que llevan años haciendo una buena carrera no tienen posibilidades porque llega uno por detrás y se queda como inspector general. Entonces ahí va, y yo se lo digo con base, les llegó a los profesores, ah, el subdirector y a mí me extrañó. Yo trabajé en educación como asistente de educación y ese cargo se eliminó hace muchos años, y que una directora le diga a sus colegas que llegó una subdirectora, entonces me parece, entonces es que ahí la información.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, concejal, yo le sugiero que hagamos economía a tiempo. Mire, la señora directora de Educación le hará llegar a usted la designación de estas personas. Un documento oficial al Consejo Municipal en ninguna de esas designaciones existe el concepto de subdirector, para que se entienda bien. Hay personas, trabajadores y trabajadoras de la educación que van a un concurso público. Siendo de planta en la educación pública de San Bernardo, en buena hora aquí hay gente que anda reclamando, lo mejor es que dejemos atrás la cultura de designaciones a dedo. Yo veo las cartas y esas personas que firman las cartas contra los concurso, nunca reclamaron en contra de designaciones a dedo, entonces es raro. Yo estoy contento porque avancemos con concursos públicos y dejemos atrás décadas de designaciones a dedo, de directoras y directores, ese era un aviso comercial mío. Entonces un trabajador de planta concursa a director, hace sus 4 años, 5 años de director y cuando termina de director, si no se presenta al concurso o no gana el concurso, vuelve a su planta de trabajador de la educación, porque es dueño de una planta, tiene un cargo, como las personas que son de planta acá en el municipio concejal. No es que alguien en este minuto le dé una regalía, es un derecho que tiene porque es parte de la planta de trabajadores de la educación de San Bernardo. Me entiende?, uno. Dos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Si señor presidente, es que lo que pasa es que si vuelve a la planta, que vuelva al aula, o sea, si ella vuelve como segundo de a bordo. Es como chuta, es fácil así.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no es fácil concejal, primero como subdirector no vuelve porque esa denominación, como usted bien lo aclara, no existe y la directora de Educación hará llegar las designaciones de las personas de planta que no ganaron concurso o que no cursaron, que su designación no es de subdirector.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde una consulta.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La directora va a responder el punto del concejal y le damos la palabra.



SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Porque existe normativa jurídica que dice por el rango que ocupaba, no es desmedro para él volver al aula, ya existe la jurisprudencia de eso, a volver a un cargo directivo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Me permite alcalde?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Escuchemos al concejal Navarro. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Directora una consulta, ya entendimos eso. Ahora, en la parte económica, los directores pierden ya su grado de económico como director. Cierto?

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Si, está vez sí.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Y vuelve a la planta con su cargo que tenía económicamente.

SRA. DIRECTORA DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MÓNICA ARAVENA: Con la asignación que le corresponde de inspector general, si queda como inspector general, jefe de UTP, si jefe de UTP. También tienen una asignación en esos cargos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Secretario General, sobre el punto, sería bueno que aclarara.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION GUSTAVO RUZ: No, muy puntual Concejal, para su duda es la ley la que determina a qué cargos puede volver un ex director.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Y la asignación económica?

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION GUSTAVO RUZ: La asignación también, está todo regulado, eso no es arbitrario nuestro. Nosotros tenemos que entregarle a esa persona que ostentó ese cargo. La ley se preocupa de determinar a qué cargo usted puede volver.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Señora Orfelina Bustos tiene la palabra. Por favor, concejala.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Si, yo estaba expresando que la experiencia a veces sirve. Ocurre que los profesores, los profesionales de la educación que no fueron seleccionados en su renovación de su cargo de docente superior, el Estatuto de la



Promoción Docente los protege, no puede ser menoscabado, no puede ser enviado a un cargo que no esté con su categoría profesional. De tal manera que ellos tienen resguardado su continuidad laboral, con la dignidad que corresponde y lo otro que yo quiero pedirle al señor Secretario General o a la Directora de Educación que nos haga llegar a los concejales, no importa que no quede, que estemos cerca de la fecha de vencimiento, la nómina de los directores nuevos o de todos los directores en realidad, porque es interesante conocer quiénes son las personas que están asumiendo estas labores pedagógicas y directivas tan importantes para la educación en San Bernardo. Gracias, alcalde, eso es todo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Señores concejales, en rigor, respecto al punto 10, se acompaña y ustedes lo vieron en sus antecedentes, una copia del acta del Concejo Municipal donde se informa esta situación. Esa debe ser suscrita por ustedes, así que luego les haremos llegar el acta para que lo vayan firmando y podamos contar con las firmas de cada uno de ustedes. Le parece?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Procederemos a la votación del punto número 10.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS Por qué hay que votarlo?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón, es solo para conocimiento, no se vota.

Muchas gracias señora Mónica, Directora Comunal de Educación, don Gustavo, Secretario General de la Corporación.

“Se expone a la totalidad de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; el Informe al H. Concejo Municipal del Acta a suscribir por el Convenio ADECO, Asignación de Desempeño Colectivo 2021, comunicando los establecimientos que han participado y suscrito el Convenio de Asignación de Desempeño Colectivo, de acuerdo Decreto 176, para el año 2021. Según Oficio Interno N° 247/2021, del 27 de mayo de 2021, de la Corporación Municipal de Educación y Salud”.-

PRIMER PUNTO BAJO TABLA: ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA VÍA CONVENIO MARCO DE 2.500 CAJAS DE ALIMENTOS CON PLAZO DE ENTREGA DE UN DÍA, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Vamos a pasar a los dos puntos bajo tabla, que fueron documentados el día de ayer a las señoras y señores concejales.

El primer punto es un tema que había autorizado el Concejo Municipal a fin de hacer una compra, una Gran Compra vía Convenio Marco y estábamos a la expectativa de que el calendario de compras se cumpliera y luego las unidades técnicas hicieran el análisis de las ofertas. Nosotros hemos tomado además la decisión que presentamos al Concejo de que en tanto fuimos proveídos nuevamente por un fondo Covid para enfrentar el invierno y por tanto esta compra, vamos a proponer al Concejo que se traspase del Fondo Social del Presupuesto Municipal al Fondo Covid que estamos recibiendo hace exactamente un par de



días. El punto bajo tabla es la adjudicación de la Gran Compra vía Convenio Marco de 2.500 cajas de alimentos con plazo de entrega de un día. Expone la directora de Desarrollo Comunitario, señora Ana María Molina.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Muy buenas tardes, presidente, muy buenas tardes, concejales y concejales. Contarles que efectivamente se llevó a cabo la Gran Compra por 2.500 cajas de alimento. Contábamos con un presupuesto inicial de 70 millones de pesos, en el proceso Adquisiciones hace la invitación a 100 oferentes, que son que están registrados en la plataforma de los cuales aceptan nuestra invitación 28 oferentes, de ellos presentan propuesta, 20 oferentes y proporcionan todos los antecedentes que permiten la evaluación del proceso, de éstos, el equipo técnico del Dideco realizamos la evaluación de ellos, de las 20 empresas y de ellas la empresa GyS es quien nos proporciona un precio de \$ 17.900.- pesos IVA incluido, con plazo de entrega de un día, da cumplimiento a la entrega y al menor precio respecto de los demás en su oferta económica, llegando al puntaje del 100%. Por tanto, es la empresa que se adjudica esta Gran Compra y es por ello que estamos acá para requerir la aprobación de la contratación del proveedor que se adjudica la Gran Compra de las 2.500 cajas de alimento de la Dirección de Desarrollo Comunitario y como lo expresa el Presidente, el señor Alcalde, el presupuesto ya no quedaría asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, sino al ítem 2140501001001301 del aporte extraordinario del gasto Covid a la Empresa Servicios de Negocios e Inversiones G y S Spa, de la comuna de Viña del Mar, la empresa y nos entregaría las cajas de las 2.500 cajas con un despacho de un día, por un valor de \$ 17.900.- pesos por unidad y el valor total IVA incluido es de \$44.750.000.-pesos. Eso es. Muchas gracias.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, quisiera hacerle una pregunta. Este fondo de qué Ministerio viene, Interior o Desarrollo Social?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es en la misma línea del aporte Covid 1 y 2, del Ministerio de Interior, concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Fue hecho el día miércoles por la mañana, el viernes pasado por la mañana.

MESA: Concejales Soto pide la palabra.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejales Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Señor alcalde, una consulta. Esta compra que aprobamos hace una semana atrás, son con recursos propios, cierto? porque a mí me confundió cuando usted informó sobre el nuevo fondo, pero entiendo que es con recursos propios lo que aprobamos hace una semana atrás.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, lo que aprobamos hace unas semanas atrás fue un mecanismo de compra vía portal de Compras Públicas a través de una Gran Compra Convenio Marco. Lo que está sugiriendo la unidad técnica, que es una práctica que se hizo



cuando se hizo con el fondo Covid-1 y que se hizo con el fondo Covid-2, y que lo queremos hacer con este fondo Covid-3, que es como por fin llegan estos fondos que alivian la gestión municipal en lo presupuestario, esta compra que vamos a hacer, como no la hemos hecho, porque se aprueba hoy día en Concejo, cargarla efectivamente a la cuenta de fondos Covid que se acaba de reforzar con una asignación del Ministerio del Interior, según el acuerdo que corresponde a un 50% del fondo Covid-2 que ha recibido la comuna en el último aporte ascendiente a algo más de 800 millones de pesos. Concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Le quiero hacer una consulta y lo que fue aprobado con fondos propios? Lo que decía Roberto, lo que fue aprobado con fondos propios de 2.500 cajas que se iban a comprar anterior a este fondo, no sucedió eso?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No concejal, lo que usted aprobó en el Concejo Municipal, le aprobó a la Unidad Técnica el mecanismo, dice yo lo autorizo a que vaya al portal de Compras Públicas y pida cotizaciones mediante Convenio Marco para comprar las cajas. Pasó un calendario, donde el calendario de licitaciones estableció a que recibimos las ofertas. No hemos comprado, recibimos las ofertas, que son las que está presentando ahora la directora en el Concejo Municipal. Los fondos Covid son para que el presupuesto municipal anual que siempre para los municipios es insuficiente, sea reforzado para atender las tareas de la pandemia. Ante la ausencia de esos fondos, nosotros íbamos camino a hacer un gasto con nuestros fondos propios, pero como llegan los fondos auxiliares, que son los fondos Covid, este gasto lo vamos a cargar al destino que tienen los fondos Covid que es, por ejemplo la alimentación de las familias. La compra no la hemos hecho, si nosotros hubiésemos realizado la compra, habría sido asignada una cuenta en particular y por tanto este cambio no lo podríamos hacer. Pero como no hemos hecho la compra, traemos la oferta al Concejo y podemos solicitarle al Concejo asignar el cargo de esta compra, ya no a fondos municipales, sino que a los fondos Covid que fueron cargados el viernes pasado, o sea asignado el viernes pasado y cargado recientemente en la cuenta municipal. Alguna pregunta más del Concejo Municipal?

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Alcalde, alcalde, me permite?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Si concejala.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es por eso de que era necesario explicarle de que esto es un fondo que viene de otro Ministerio, es fondo externo, el Gobierno a través del Ministerio del Interior inyecta esta plata y eso es lo que a lo mejor el concejal no comprende.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Claro, tenemos 2 aprobaciones en el acuerdo de los municipios de Chile con el Gobierno. Una es un adelanto del fondo común municipal que significa que nos llega el dinero más pronto, no es dinero fresco, porque ese fondo común municipal está proyectado en nuestro presupuesto anual, por una parte, un adelanto que también asciende a poco más de 800 millones de pesos y además un aporte de fondos Covid, como lo hemos llamado. En realidad, el nombre técnico más largo administradora, es el Fondo de Ayuda a la Condición de Pandemia que tiene el municipio. Entonces, como se da la oportunidad que llega la ayuda, nosotros cambiamos el gasto de cuenta y no seguimos exigiendo el gasto municipal con los costos extras que significa la situación de socorro a las familias producto de la pandemia en el municipio. Alguna otra intervención concejalas, concejales?



Muy bien, voy a someter a votación el punto, incluyendo el asunto del cambio de cuenta. Se solicita aprobación de adjudicación de Gran Compra, número 59139, vía Convenio Marco de 2.000 cajas de alimento con plazo de entrega de un día a la empresa de Servicios Negocios e Inversiones G y S Spa RUT:76.002.987-4, por un valor de \$44.750.000.- IVA incluido según Oficio 1.197, de fecha 28 de mayo, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Además, se solicita el cambio de ítem presupuestario, el cual se aprobó originalmente en la cuenta 215240107001006 de alimentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario y ahora se debe cargar a la cuenta del Ítem: 2140501001001301 de aportes extraordinarios número 3 de Gastos Covid-2019. Aporte que ha sido asignado a nuestro municipio el día viernes 25 de mayo a través de la Resolución 143 del 26 del 5 de 2021. Se somete a votación. Aprobado.

ACUERDO N° 1.651- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar adjudicación Gran Compra N° 59139, Vía Convenio Marco de 2.500 cajas de alimentos, con plazo de entrega de un día, a la empresa Servicio de Negocios e Inversiones G&S SPA, RUT 76.002.987-4, por un valor de \$ 44.750.000 IVA incluido. Según Oficio Interno N° 1.297, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cambiando además, la cuenta de financiamiento 215.24.01.007.001.006 “Programas Sociales, alimentos de la DIDECO”, por la cuenta 214.05.01.001.001.301 “Aporte extraordinario – Gastos Covid 19 – N° 3” ”.-

SEGUNDO PUNTO BAJO TABLA: APROBACIÓN DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON 7 EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE FESTIVAL DE FOLCLOR, POR UN MONTO DE \$15.796.060.-PESOS, COMO ACUERDO EXTRAJUDICIAL POR LOS SERVICIOS PRESTADOS ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS LLUVIAS DURANTE LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Secpla. Bueno, estas son tareas técnicas que involucran un montón de unidades municipales.

El segundo punto bajo tabla. Se solicita al Concejo Municipal la aprobación de una transacción extrajudicial con las empresas que se indican. Se refiere esto en particular a las empresas que prestaron servicio durante la realización del Festival Nacional de Folclor.

El Concejo conoce de que hemos llamado el día de ayer a una reunión de concejales a fin de explicar esta situación, lo ocurrido es que habiendo programado un proceso de producción de 5 días, este proceso producción se alargó a 7 días, puesto que en un fenómeno inusual incluso le explicamos a las señoras concejales y a los concejales que nuestra indagación nos trajo en cuenta que hacía 11 años que no llovía en esa fecha en Santiago, en particular en San Bernardo. 111 años, o sea, tuvimos una situación muy excepcional, pues todos los que recordamos el festival del Folclor no recordamos ningún episodio de lluvia salvo éste. Esto significó que durante el proceso de instalación de los técnicos, técnico y el desarrollo del festival, pasamos muchas horas con la instalación dispuesta a la prestación del servicio, esperando hacer el proceso de producción. Pero las condiciones de lluvia no lo permitieron. No llegamos a suspender los servicios, los servicios de iluminación, de escenario, de grabación, de transmisión y todos los soportes



técnicos no llegaron a retirarse, pues había una expectativa siempre de poder hacer la producción. Esto significó inevitablemente proseguir con 2 días más distintos, no licitado. Estas 7 empresas con las que hemos trabajado un acuerdo prejudicial, todas fueron licitadas. Ninguna de ellas detenta un contrato grande, nos referimos a pequeñas empresas de producción que les causaba gran daño, que nosotros a sus técnicos y a su gasto en tecnología le agregamos 2 días más de producción. Por tanto, vimos una vez que todo el proceso de prestación de servicios de ellos estaba contenido en una licitación pública. La única salida que teníamos era pagar sus 2 días adicionales de producción mediante un acuerdo prejudicial. Lo que queremos pedir al Concejo es que tenga a bien permitirnos recurrir a la aprobación de un acuerdo prejudicial por \$15.796.060.- de pesos en un acuerdo que paso a describir:

1. Con la agencia de Producción de Eventos S.p.A., dedicada a la mantención y levantamiento de estructuras Layer, un acuerdo de 357 mil pesos por los días 3 y 4 de febrero.
2. Con la empresa Rental Producción Concert. Contratación de servicios de generación de energía por 32 horas para el Festival Nacional de Folclor por la suma de \$2.420.460.- pesos, los días 3 y 4 de febrero.
3. Sociedad de Inversiones y Producciones. HCYM SPA. Contratación del servicio de producción consistente en equipo técnico, contratación de técnico, director de fotografía, jefe técnico de montaje, 3 técnicos de operaciones, un técnico iluminador y 2 técnicos seguidores por un monto de \$2.142.000.-pesos por los días 3 y 4 de febrero.
4. Con la empresa Olavarría Sonido SPA, contratación de servicios de producción consistente en equipos técnicos, personal de sonidista, encargado de sistema de sonido, sonidista operador, monitores y 4 técnicos de escenario en un acuerdo de \$1.011.500.-pesos para los días 3 y 4 de febrero.
5. Con la empresa 3D Producciones SPA, servicios producción consistente en soporte de subida de transmisión para los días de transmisión del Festival, subida de transmisión en señal, más mochila con Internet, banda ancha y arrendamiento de generador por \$4.224.500.-pesos por los días 3 y 4 de febrero.
6. Empresa Arte Escénica SPA. Servicios de reposición de cubre pisos, tomas eléctricas, personal sanitario, personal para baños sanitarios. Reposición de elementos arrendados Personal sanitizador de Baños un acuerdo por \$1.356.600.- pesos, los días 3 y 4 de febrero.
7. Empresa. Toled producciones. Técnico operador, control de pantalla, técnico visualista, operador, personal técnico de revisión de conexiones eléctricas. Antes, frente mal tiempo, se llega a un acuerdo con personal técnico, mantención y conexiones eléctricas y manejo de pantallas, un acuerdo por \$4.284.000.-pesos para los días 3 y 4 de febrero.

Estos 7 acuerdos, Concejo Municipal suman \$15.796.060.-pesos. Va complementar la Directora de Desarrollo Comunitario y luego Felipe, abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SRTA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO ANA MARÍA MOLINA: Sí. En relación a lo que expone el presidente del Concejo, efectivamente, producto de la situación climática que nos afectó y lo que teníamos planificado para esa fecha era la realización del festival y su ejecución, de manera virtual, pero inmediata, y lo que debimos hacer acá es que debimos hacer un trabajo más profundo que tuvo que ver con la transmisión vía streaming y tuvimos que planificarla para la semana siguiente, lo que ahí significó efectivamente un aumento en las condiciones que debía entregarse el producto para realizar el festival. Y es por ello, como lo indica la licitación que nosotros teníamos, que era por \$ 93.682.000.-pesos para pagar los servicios de tarima, que fue la licitación que tuvimos, el servicio de tarima y estructura layer, el servicio de generación de energía, el servicio de iluminación, servicio de sonido, servicio televisivo, el servicio de producción de



camarines, mobiliarios y servicios higiénicos portátil y el servicio de pantalla Led. El día 29 de enero se suspenden transitoriamente las actividades municipales, producto del sistema frontal que afecta a la Región Metropolitana, para lo cual debemos suspender todas las actividades y concentrarnos en la emergencia. No obstante, el día primero de febrero solicitamos que se reanude todos los servicios contratados para la actividad señalada para ejecutarla entre el primero y el 4 de febrero, cambiando la transmisión en vivo por streaming y como muy bien lo plantean el alcalde, este acuerdo que llegamos con las empresas producto y que si bien es cierto, ya teníamos una instalación, un servicio que ya estaba siendo prestado con equipos de profesionales en terreno, hacemos esta conversación con las empresas y podemos ver que efectivamente, lo que teníamos comprometido para el gasto en términos de licitación, lo que se está sumando como cobro efectivo para la realización, alcanza a un 16,8% por ciento del total que teníamos, lo que implicaba efectivamente un compromiso con las empresas y con las personas que estaban ejecutando el trabajo, como muy bien detallaba el alcalde, lo que se está cobrando acá y lo que estamos planteando es, efectivamente, unos equipos técnicos y la reparación de la infraestructura que se dañó producto de las lluvias que nos afectaron y eso da un total de \$15.796.060.- pesos respecto de lo que había sido el trabajo que ellos efectuaron en estos 2 días que se le tuvo que agregar para ejecutar el festival en las condiciones que muy bien nosotros lo presenciamos y podemos decir que tuvimos una participación de un público que nos estuvo siguiendo de alrededor de 30 mil personas y visitas que ha tenido la página, tanto el Facebook como el canal de YouTube de la municipalidad. Fue una actividad que por lo demás permitió participar a los grupos folclóricos de la comuna, quienes llevaban un tiempo preparando esta actividad y que pudieron ser participe y que hoy día han tenido el reconocimiento nacional e internacional por su participación en el festival. Gracias, presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo quisiera agregar de los antecedentes que quería entregar al Concejo es que ninguno de estos montos de los 7 acuerdos supera el 30% del contrato que las empresas originalmente tenían y algunos son por mucho menos, pensando en que hay cierta lógica de que el contrato original no puede ser, o sea que el acuerdo no puede ser superior ni proporcionalmente superare las condiciones de los montos pactados para el contrato original y en ese sentido los montos son todos relativamente bajos respecto a su contrato. Tiene la palabra don Felipe Salas de la Dirección de Asesoría Jurídica.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – SR. FELIPE SALAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes al Honorable Concejo. Se nos ha requerido nuestra formación de manera sucinta. Nosotros teníamos que verificar si efectivamente se cumplió con los requisitos que tienen que tener la transacción desde el punto de vista jurídico. Este es un acuerdo extra judicial que está normado específicamente en el Código Civil y en el cual dentro de los requisitos normativos es que haya concesiones recíprocas de las partes que ponen término a un juicio o precaver uno eventual, que este es el caso. Para dicho efecto, además, se contó con la observación efectuada por el señor director de Control en su momento, en el cual se dijo que tenía que haber una base comparativa con respecto a otros precios para que le dieran transparencia y fiabilidad. Al respecto se hizo de ese ejercicio y del cual se dio cuenta en la respectiva información, comparándolo tanto con empresas que prestaban ese servicio de manera posterior y también con aquellos que participaron en las respectivas licitaciones, las cuales en definitiva no fueron adjudicadas y en ambos ejercicios resulta el monto sustancialmente inferior a aquello que las empresas postularon para adjudicarse estos montos. De esta suerte, estas transacciones, desde el punto de vista jurídico, cumplen con la normativa. Esa es nuestra opinión y son convenientes, toda vez que con ella se está evitando justamente ir a un juicio que podría ser eventualmente más oneroso para la municipalidad en esta oportunidad. Eso es en esencia. Muchas gracias.



SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero ofrecer la palabra Concejo Municipal sobre este punto de acuerdo prejudicial con empresas prestadoras de servicio al Festival Nacional del Folklore.

Muy bien. Sometemos a votación el punto, si les parece, voy a abreviar, dado que se dio lectura extendida.

Segundo punto bajo tabla, se solicita aprobación de transacción extra judicial con las 7 empresas prestadoras de servicios de Festival Nacional del Folclor, por un monto de \$15.796.060.-pesos, según oficio número 444 de fecha 31 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Se somete a votación. Aprobado.

MESA: Alcalde, el concejal Gaete tiene un incidente

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, Concejo Municipal. Estamos en votación. *Se aprueba el segundo punto bajo tabla*, agradezco la comprensión del Concejo Municipal de un asunto que era de suyo complejo resolver.

ACUERDO N° 1.652- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Javier Gaete G.; Leonel Navarro O.; Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F; Bernardo Bustos M. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C. y el Presidenta del H. Concejo, Sr. Leonel Cádiz Soto; aprobar transacción extrajudicial con las siguientes empresas y por los montos que se indican:

Contratista	Nombre del servicio	Detalle	Monto	Plazos
APE3 AGENCIA, PRODUCCIONES Y EVENTOS SPA RUT: 76.721.631-9	Mantenimiento y levantamiento de estructuras layher producto del sistema frontal de mal tiempo	Contratación de personal técnico para la mantención y levantamiento de estructuras por sistema	\$357.000.-	3 y 4 de febrero
RENTAL PRODUCCIÓN CONCERT GROUP SPA RUT; 76.257.656-2	Contratación de servicio de generación de energía por 32 hrs. para el festival nacional de folklore los días 3 y 4 de febrero	Contratación de generador Personal técnico	\$2.420.460.-	3 y 4 de febrero
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PRODUCCIONES HCYM SPA RUT: 76.783.229-K	Contratación de servicio de producción consistente en equipo técnico	Contratación de técnicos 1 Director de fotografía 1 Jefe técnico montajes 3 Técnicos operadores 1 Técnico iluminador 2 Técnicos seguidores	\$2.142.000.-	3 y 4 de febrero
OLAVARRIA SONIDO SPA RUT: 78.348.020-9	Contratación de servicio de producción consistente en equipo técnico	Sonidista encargado de sistema de sonido Sonidista operador monitoreo 4 técnicos escenarios	\$1.011.500.-	3 y 4 de febrero
TRES DEDOS PRODUCCIONES SpA RUT: 76.052.768-8	Servicio de producción consistente en soporte subida transmisión para los días 5, 6 y 7 de	Subida transmisión a streaming para subida de señal los días 5,6 y 7 de febrero. Tx mochila con	\$4.224.500.-	3 y 4 de febrero



	febrero de 2021.	internet banda ancha Arriendo generador		
ARTECHNICAL SPA RUT: 76.877.305-k	Servicio de reposición de cubre pisos, tomas eléctricas, personal sanitarios para baños portátiles. Reposición de elementos arrendados por frente de mal tiempo	Personal sanitizador para baños	\$1.356.600.-	3 y 4 de febrero
TOLED PRODUCCIONES SPA RUT: 76.958.676-8	Técnico operador control pantallas. Técnico visualista operador Personal técnico de revisión de conexiones eléctricas por frente de mal tiempo Cambio de set de cables red y conexiones' entre pantallas	Personal técnico de mantención de conexiones eléctricas de pantallas por frente de mal tiempo	\$4.284.000.-	3 y 4 de febrero
		Total	\$15.796.060.-	

Según Oficio Interno N° 440, de fecha 31 de mayo de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

HORA DE INCIDENTES

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Se ofrece la palabra para hora de incidentes. Está el concejal Gaete, concejala Mariela Araya, concejal Bernardo Bustos, concejal Ricardo Rencoret. Entonces tenemos al concejal Javier Gaete, la concejala Mariela Araya, concejal Bernardo Bustos, concejal Ricardo Rencoret. Algún otro concejal tiene incidentes?, perdón?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Orfelina, pero no yo, sino que yo le pedí al comenzar el Concejo que escuchara a un señor que tiene problemas, con.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Cómo lo vamos a escuchar señora Orfelina?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Perdone, alcalde, me están llamando por teléfono. Le pedí yo al empezar el Concejo, si fuera posible en incidentes que hablara muy cortito.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Pero cómo se va a comunicar el vecino con nosotros?

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Está esperando afuera.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Ah! que pase entonces, está tomando frío.



SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Está esperando, sí. Es que lo han echado, lo han sacado y yo he tenido que decir lo dejen.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: La administradora municipal va en busca de él. Tiene la palabra el concejal Javier Gaete.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, alcalde. Sí, efectivamente, voy a ser muy escueto, tiene que ver por su intermedio, señor alcalde, pedir una fiscalización para los estacionamientos reservados a personas de movilidad reducida. En lo personal siempre trato de referirme a la generalidad y no a casos particulares, o casos que he evidenciado en primera persona. Pero en esta oportunidad, hubo una situación que me llamó mucho la atención en la calle Bulnes, con intersección de la calle Covadonga, donde estacionadores o personas que asisten a quienes estacionan de manera informal, ofrecen derechamente el estacionamiento de movilidad reducida que expresamente el letrero dice con movilidad reducida y con carnet nacional que lo acredite y lo ofrecen a personas que no tienen esa condición y inclusive se producen algunas situaciones de desorden público o amenaza derechamente porque por ejemplo, en lo personal no acepté estacionarme ahí y porque no tengo esa condición. Y es por eso que el alcalde les solicito una fiscalización a los estacionamientos con movilidad reducida que tenemos en nuestra comuna y aquellos que no tengan la señalización adecuada, específicamente en temas de pintura, por ejemplo, que se puedan gestionar, así que eso. Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Director de Tránsito, esa zona es concesionada, tenemos inspectores, cómo podemos reaccionar respecto a esta solicitud del concejal Gaete.

SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO JUAN CARLOS CABRERA: Alcalde, cómo está? Concejo también. Mire, contantemente nosotros estamos pendientes del tema de los estacionamientos de discapacitados, porque como manifiesta el concejal, son ocupados por personas que no están autorizadas ni presentan ninguna credencial que los autorice para estacionar ahí. Por lo menos el que manifiesta de Bulnes, nosotros constantemente lo estamos sacando de acá. Ahora vamos a coordinar con el catastro que tenemos de estacionamientos reservados e inspecciones para hacer las fiscalizaciones correspondientes a cada uno de ellos y revisar también la parte de pintura. Eso sería por mi lado.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, director.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien. Quedamos atentos entonces con la Dirección de Tránsito. Tiene la palabra la concejala Mariela Araya, se encuentra la concejala?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, alcalde. Ya mire, mi incidente tiene que ver con la farmacia para todos, usted recordará, yo lo tengo acá anotado con fecha el 14 de abril, la municipalidad emitió un video donde usted sale hablando y dice Hablemos con la verdad, donde sale una nueva instalación de la farmacia, o sea instalación que yo he ido a ver, perdón la palabra, que no me gusta nada de eso que se está construyendo porque uno pasa y como no está terminado, no sé, es como una mediagua, es lo que uno ve por fuera, cuando uno pasa por afuera de la casa del adulto mayor, que ahí se supone que estaría.



Entonces en el video dice que la farmacia se va a trasladar y va a empezar a funcionar a fines del mes de mayo y estamos a 31 de mayo y eso no pasó ya, porque los procesos obviamente uno sabe que se demoran, etcétera. Ahora me dirigí a la corporación a preguntar en que iba el proceso, me dijeron que se terminaba el arriendo del mall, se terminaba el contrato de arriendo con el mall, se trasladaba la farmacia, etcétera. Como uno tiene que seguir preguntando porque yo creo que trasladar una farmacia no es algo, llegar y agarrar una bolsa y echar los remedio y vamos cambiando la farmacia para otro lado. Pregunté en la corporación, mandé un oficio que no se me respondió hace mucho rato. No contenta con eso, quise asegurarme y envié un correo, un oficio haciendo la consulta al Instituto de Salud Pública, preguntando si es que se había hecho alguna gestión y me responden que no, que no se había hecho esto, lo hice más o menos en esa fecha, acá está, espéreme el 15 de abril, el 15 abril. Me dicen que no hay nada solicitado, que para trasladar, para cambiar, etcétera. Obviamente que hay que tener una autorización, como le digo, trasladar fármacos no es llegar y hacerlo. Requieren de una temperatura especial, requieren de un espacio adecuado, los funcionarios también, etcétera. Yo entiendo lo que usted planteó de los 5 millones de arriendo del Mall, a todo el mundo le parece excesivo. Uno escucha esos 5 millones y todo el mundo se escandaliza y se espanta. Yo no me escandalizo porque creo que nosotros. Esta es mi opinión, yo no soy alcaldesa, no puedo tomar esta decisión, obviamente, pero esos 5 millones se pagan en un espacio cerrado, en un espacio que a mí me parece bien digno para los usuarios y para los funcionarios, por eso yo pregunto eso. Ahora sé que esa decisión yo no la voy a cambiar, solamente estoy preguntando qué va a pasar finalmente con eso. Yo creo que usted tenía la intención de que eso fuera así. Yo creo que la tiene alcalde, porque por su argumento de los 5 millones del mall, el problema aquí, al parecer, y según todos los informes que tengo, mi pregunta al ISP, mis consultas a la corporación, mi consulta por oficio, después vía transparencia que tampoco se me responde alcalde, es porque yo creo que lamentablemente me parece, al parecer los funcionarios quizás no hicieron la pega con lo minucioso que se debe hacer el traslado. Como que quizás a usted, quizás le dijeron que estaba listo y no estaba listo. Entonces no sé si podemos tener alguna información real, porque hasta donde yo sé, esa farmacia al lado del adulto mayor, esa construcción no está autorizada hasta la fecha de hoy.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Usted, concejala, a veces me lleva a la confusión, porque hay días que está en contra de los funcionarios, otros días defiende a los funcionarios. Pero en general yo lamento que. Le insistí el día lunes que me.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que eran otros funcionarios.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Que me dijera qué no se lo había respondido. Porque como usted lo dice con mucha claridad, la mayoría de sus afirmaciones son supuestos. Bueno, efectivamente, la farmacia esta lista, está construida y mantenemos nuestra idea de no seguir pagando 5 millones de arriendo. El acuerdo del cierre del arriendo está hecho, el traslado programado no en una sola fecha, sino que en varias, porque como bien lo describe la concejala, es material delicado, está programado y lo que más nos retrasó un poquito fue que los servicios públicos nacionales no están actuando con la rapidez y la velocidad que actúan los municipios y el trabajo territorial. Entonces tuvimos hace muy pocos días, la esperábamos antes, la inspección del ISP y lo más probable es que en los próximos días, mucho antes del 10 de junio, vamos a tener la aprobación del ISP. Teniendo la aprobación, se pone en función la farmacia. La programación que nosotros hicimos nos obligó a correrlos 2 días, concejala, porque nos obligamos a lo siguiente: Porque yo entiendo que lo que estamos discutiendo no defender el arriendo, que estamos defendiendo la farmacia y si la defensa es la farmacia, la programación que nosotros nos hizo correrlos 2 semanas es para no dejar de tener ni un solo día sin atención de farmacia. No se va a cerrar en ningún momento, para que eso ocurra, la construcción está lista, tenemos la visita del ISP, nos hizo



algunas indicaciones bastante menores, a tal punto que ni siquiera requieren un documento, sino que nos dicen miren mejor esto y ellos van a emitir la autorización. Entiendo que la corrección de las indicaciones que nos hicieron se va a hacer concejala vía Internet, vía correo, porque son bastante menores y está programado el traslado de la farmacia, como bien usted lo dice, porque es material delicado, la extensión del plazo es para que no dejemos de tener, lo único que va a ocurrir acá es que de aquí al 15 de junio le vamos a avisar a los vecinos que van a concurrir ya no al mall, sino que al edificio municipal donde va a estar la farmacia funcionando, entonces de sus preocupaciones, lo único que quiero aclarar es que tenemos un atraso de 2 semanas, pero la farmacia se va a trasladar como es debido. Se va a atender una vez que tenga la, va a entrar en función una vez que tenga la autorización de ISP, es muy probable que terminado esta semana ya la tengamos y las obras están al 100% terminadas. Está cubierto todavía porque no se ha hecho la presentación de la farmacia, así que yo quiero transmitir tranquilidad, yo creo que lo único que no se ajusta a lo anunciado es que no quisimos hacer un quiebre en sacar la farmacia del mall, tener la farmacia pendiente y que los vecinos tuviesen 4, 5, o 10 días esperando la atención de la nueva farmacia. Así que yo espero que el 15 de junio tengamos la farmacia funcionando. Me ha solicitado un incidente el concejal Bernardo Bustos.

SR. CONCEJAL BERNARDO BUSTOS: Gracias, señor Presidente. La verdad de las cosas que mi consulta, señor Presidente es la siguiente. Yo hice una presentación en noviembre del 2020, el tema de las subvenciones directas sin rendir. En una oportunidad, hace como 1 mes, 2 meses, usted señaló que se estaba haciendo algo referente a este tema de las organizaciones que no han rendido las subvenciones directas aprobadas por el Concejo, otras que se hicieron sin aprobación del Concejo, pero me preocupa más que nada la respuesta que me dieron en esa oportunidad, de los departamentos encargados, o sea, aquí hay departamento de control, departamento jurídico y Dideco, que tenía que hacer un círculo ahí y hacer el seguimiento en la cual nunca se produjo una respuesta como corresponde, y quiero saber en qué va eso con la solicitud a estos departamentos que hagan la gestión del cobro o ver qué pasa con estas organizaciones, de subvenciones directas, que no son menores, no son menores. Hay organizaciones de 100 millones de pesos que no han rendido. Hay organizaciones de 10 millones, 2 millones, 3 millones que es bastante. Y según la normativa municipal, tienen que ser aperebidas por el municipio y hay departamentos encargados de esto. Eso era señor Presidente.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal, lo primero que le quiero comentar es que fue una tarea bastante larga construir esta base de datos, yo ya la tengo. Pero pasamos por varias unidades municipales no estaba toda la información en un solo punto. La tenemos efectivamente, aquí hay organizaciones, fundaciones, instituciones que han sido objeto de subvención municipal, dinero público y no lo han rendido, costó, pero la tenemos. Hay iniciativas por parte del municipio en referirse a la organización propiamente tal y hacer la cobranza, solicitar la rendición, mejor dicho, y hay varios procesos de rendición a medias en curso, que alguna organización o institución la inició y no la terminó, o no levantó las observaciones y hay claramente otros que simplemente retiraron el cheque y nunca dieron ningún tipo rendición al municipio. Lo que nos falta hacer, es concurrir a los tribunales porque si una organización recibe una subvención pública, de dinero público para hacer un proyecto, si el Concejo lo prueba, porque entiende que los intereses sociales que conlleva ese proyecto vale la pena que el Concejo Municipal le apruebe fondos públicos y esa persona o ese representante de la organización, nunca más siquiera apareció por el municipio para dar una explicación, para saber qué pasó con esos fondos públicos. Si ha sido requerido por el municipio en una relación municipio-organización y no ha respondido, lo único que nos queda como institución es recurrir a los tribunales. Me comprometo a hacer llegar, tengo varios compromisos Secretario, usted lo va a anotar, la base de datos que tenemos de las organizaciones e instituciones que no han rendido sus subvenciones directas otorgadas por el Concejo Municipal y nosotros vamos a concurrir con los casos, por decirlo así, que reúnen todas las características de falta de



responsabilidad con estos fondos públicos, me refiero a un monto alto, que ha pasado el tiempo suficiente, que es una organización conocida de la comuna y que a veces puede tener un protagonismo público, pero en realidad no tiene la responsabilidad de rendirnos. Aquellas organizaciones que simplemente no han dado ninguna señal de responsabilidad frente a esos fondos de subvención, las vamos a llevar a un tribunal. Concejal Leonel Navarro.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: No será mejor también mandarlo a pedir que ellos rindan, como una posibilidad?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que eso le aclaraba al concejal Bustos de que esa acción del municipio ya la ha hecho antes.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Perfecto.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Además el tiempo hablar por sí solo, porque si alguien sufre, a lo mejor una persona puede tener una deuda con una casa comercial, con un banco, es una deuda personal. Pero una organización que tiene una deuda respecto a fondos públicos, pasados 1 o 2 años, tiene que responder ante los tribunales, no tenemos otro camino.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Alcalde, hay casos de clubes deportivos que yo tengo también que es muy conocido, que también se le entregó una subvención y la directiva actual no tiene idea que tenían esa deuda. Entonces se enteraron por el Concejo, y yo creo que las personas pasan por las instituciones como dicen.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo he indagado sobre esa situación Concejal, en el sentido de que una organización recibe una subvención, esa subvención no se rinde, desconocemos si se hizo, cuál fue el destino de esos fondos públicos. Luego llega otra directiva, esas directivas tienen un solo camino creíble, ellos recurrir al tribunal. Muy bien, entonces entregamos las deudas de subvenciones al Concejo Municipal, Secretario. Tiene la palabra en incidentes el concejal Ricardo Rencoret.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias, alcalde. Sí, lo mío es breve. La verdad es que quería comentar, el año pasado fuimos testigos de cómo un joven encapuchado se lanzó al río Mapocho. Ese día la izquierda, muchos de la izquierda, periodistas y oportunistas.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Los pacos lo empujaron. Yo vi el video y ahí sale que el paco lo empuja, yo creo que.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Acusaron que el Carabinero.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: En el video sale que el paco lo empuja, yo creo que.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Que haya sido empujado.



SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: No, el paco lo empuja.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: La izquierda dijo que lo habían empujado. Bueno, pidieron la cabeza del Carabinero, pidieron reformular a toda la institución.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Claramente se ve en el video que lo empuja el paco.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Renuncia el General Director, 5 días de noticias y espacios para gritar todo esto, afectando la honra, la dignidad y el derecho de defensa o presunción de inocencia de un ciudadano, de un Carabinero.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: El paco asesino lo empuja.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Luego empieza a aparecer la verdad. El joven había atacado con fierros y elementos contundentes a Carabineros, le mostraron fotos, por supuesto, fotos que hay de eso, quizás otro acto vandálico que hizo.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Perdón concejal, concejal. Usted sabe que yo tengo el hábito de interrumpir los incidentes. Usted se podía referir a la fecha, el lugar de la comuna, a qué tema estamos hablando, porque de verdad yo le entiendo muy poco del incidente al que se está refiriendo.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, me estaba refiriendo al joven encapuchado que se lanzó al río Mapocho, el año pasado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Al río Mapocho?, pero es que este no es el Concejo de Santiago, concejal.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, pero también hay que hacer puntos políticos. Entonces, si me deja terminar, como yo siempre lo he escuchado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Entonces me, yo pensé que había sido aquí a la vuelta.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: No, no. Es un punto político, usted sabe cómo han sido las cosas. Bueno, el joven tiró los fierros y elementos contundentes a Carabineros, después aparecen fotos donde se ve que el Carabinero ni siquiera lo toca, el Carabinero no lo toca. El viernes recién pasado apareció el resultado de un peritaje, peritaje forense que investigó todo esto y demuestra que el Carabinero no lo empujó. El joven se cayó, se lanzó, todavía no sabemos. El cabo Zamora fue difamado, perdió su dignidad, su trabajo y su libertad. Tendremos acaso 5 días de noticias y portadas y declaraciones de personas pidiendo disculpas o limpiando la imagen del cabo Zamora, no creo, se podrá recuperar tal vez el trabajo del cabo Zamora, difícil. Tendremos políticos o dirigentes o acusadores pidiendo disculpas? No, nada de eso, los cobardes no dan la cara,



no asumen los errores, no tienen pantalones ni la dignidad para pedir perdón. Y qué pasó? El cabo Zamora sin trabajo, y el joven idealista, lleno de sueños que finalmente, es un simple, insignificante, infame delincuente, sigue en lo mismo. Este domingo fue detenido, rayando y destruyendo espacios públicos y privados. El delincuente sigue en la misma, no aprendió, no enmendó, sigue siendo un vil y miserable delincuente. Al cabo Zamora, la sociedad y los chilenos decentes le pedimos perdón, y el cabo Zamora no tocó al joven, como asegura el concejal Gaete, aquí hay una imagen, que creo que se ve claramente que no lo toca, demostrado por un peritaje. Eso quería plantear nomás, recordar cómo un Carabinero perdió su trabajo y su dignidad, su familia también fue afectada por oportunismo político que nada hacen y nada aportan a la sociedad, un homenaje al cabo Zamora.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejal de verdad, al principio de su intervención me confundió porque solemos referirnos a asuntos que suceden en la comuna. Ahora entiendo el contexto de su intervención, pero no entiendo su medio de prueba, usted se está refiriendo a un fallo judicial?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: A un peritaje que.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Porque usted debe conocer muy bien Concejal, con los años de ejercicio que tiene, que cuando hay una controversia es llevada a los tribunales. Esta parte que usted comenta se hace después de los fallos. Entonces, mi pregunta, usted se está refiriendo a un fallo judicial.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Fallaron antes de que, ese mismo día estaba fallando la izquierda. Entonces yo siempre estoy comentando los hechos reales que se están demostrando hoy día, porque hay un peritaje que demuestra que no fue empujado, hay fotos que muestran que no fue empujado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Es que lo que nos corresponde en los espacios públicos, cuando algo está judicializado es dejarlo a donde está, en los tribunales y por tanto a esperar un fallo. Yo se lo digo respecto a montones de asuntos que en esta función me toca ver todos los días. Entonces yo digo mire, a veces viene un vecino, una empresa, un me dice oiga, mire, yo demandé al municipio y quiero, yo no quiero nada, porque ustedes fueron a los tribunales y vamos a tener que esperar que los tribunales determinen, y tengo la impresión de lo que deduzco de su intervención es que estamos en ese punto, concejal.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Estamos en un peritaje que está demostrado que no lo empujó, hay fotos que muestran que no lo empujó. Estoy haciendo lo mismo que hizo el concejal Gaete, aquí el concejal Gaete asume que es un paco asesino, está demostrado que no es ni paco ni asesino, entonces estamos en la misma. Yo estoy haciendo un punto político, estoy ocupando un espacio que ni siquiera los medios de comunicación permiten, para poder hablar en defensa de una persona que fue por 5 días vapuleada, insultada, denigrada y difamada y yo respeto a Carabineros de Chile. Creo que hay que sacar la voz de vez en cuando para defenderlos.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy bien, gracias concejal.



SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Alcalde, como fui interpelado, me da la palabra por favor.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: A propósito del Trabajo en Seguridad, el próximo Concejo espero seguir con buenas noticias porque llevamos 2 fines de semana, 2 fines de semanas, incluyendo un fin de semana largo, sin fiestas, ni carreras clandestinas en Puerta Sur, eso es gracias a una amplia coordinación que hemos hecho con la Gobernación, con la PDI, con Carabineros. Esperamos que esta conducta se modifique, llevamos años tratando de parar esto y las acciones de 2 fines de semana consecutivos, muy persistentes les quiero decir, han logrado disuadir estos eventos en la comuna. De momento, espero que esa conducta, esta disuasión, se mantenga en el tiempo.

Señora Orfelina, el funcionario Boris, que usted sabe que tiene muy buena voluntad, buscó en el pasillo, en el patio y en la entrada del municipio al vecino al que usted alude y no lo hemos encontrado.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Exactamente lo que usted dice ocurrió porque al caballero lo habrían sacado, o lo obligaron que se fuera, y esto estuvo esperando casi todo el día.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No hay nadie que cumpla esa función señora Orfelina, de sacar gente, de verdad.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: No sé, es la información que tengo yo, yo no la he comprobado alcalde. No sé si ha sido así o no, pero en lo que a mí me llegó la información. Por lo tanto, el caballero no se encuentra aquí en la municipalidad y yo le quiero pedir si fuera factible.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Yo lo atiendo señora Orfelina personalmente. Cítele usted a mi oficina el día de mañana a primera hora.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Mañana en su oficina ya, perfecto. Muchas gracias. Eso es todo.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Alcalde, fui interpelado.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Quiero agradecer al Concejo la extensa tabla y además la comprensión con asuntos que son de suyo complejo, y este Concejo tiene la disposición y la buena voluntad de entenderlo y darle curso a la tabla. Así que agradezco mucho y doy por finalizado el Concejo Municipal.

Siendo las **14:40** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Leonel Cádiz Soto, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA



- SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
- SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
- SR. JAVIER GAETE GODOY
- SR. RICARDO RENCORET KLEIN
- SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
- SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
- SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
- SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
- SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE